

14



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIA POLITICAS Y SOCIALES**

“LA POLITICA EDUCATIVA PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR  
TECNOLOGICO EN EL PERIODO 1995-2000: EL COLEGIO  
NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA  
(CONALEP)”

199361

**T E S I S I N A**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADA EN SOCIOLOGIA**  
**P R E S E N T A :**  
**ANA LILIA COLLAZO ROJAS**

ASESORA: LIC. MA. SOCORRO ORNELAS PIRA



MEXICO, D. F.

2001



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con todo mi amor y agradecimiento

A Luis Ramón Collazo  
quien siempre vivirá en mi corazón

A mis padres:  
Joaquín y María Luisa

A mis hermanos:  
Patricia, Antonio, Alberto, Sandra, Gabriela y Enrique

A mi familia:  
David, Gelis, Ade, Reyna, Rocío, Luis Carlos, Vero,  
Leandro, Manuel, Cecilia, Alonso, Andrés, Elaine y Luc

## Índice

<b>Introducción</b>	2
<b>Capítulo I. La política económica del Gobierno Federal y su impacto en la educación profesional técnica de nivel medio superior</b>	
1. El nuevo gobierno neoliberal	6
2. Proyecto educativo del Gobierno Federal 1995-2000	15
3. El CONALEP dentro del Sistema Nacional de Educación Tecnológica	19
<b>Capítulo II. El impacto de la nueva política educativa en el CONALEP</b>	
1. Diagnóstico	31
2. Nuevo modelo académico	36
3. Operación desconcentrada	41
<b>Capítulo III. El resultado del cambio: el proceso de federalización del CONALEP</b>	
1. Programa para un nuevo federalismo 1995-2000	46
2. Esquema de federalización en el CONALEP	51
3. Avances y perspectivas	57
<b>Conclusiones</b>	63
<b>Bibliografía</b>	66
<b>Anexos</b>	69

## **Introducción**

El presente trabajo se centra en el estudio de los rasgos más sobresalientes de la política educativa del Gobierno Federal para la educación media superior tecnológica durante el periodo 1995-2000 y su impacto en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Se entiende por política educativa la visión que tiene el Gobierno Federal sobre lo que es la educación y los fines que debe perseguir, los cuales se expresan en planes, programas y acciones. En el caso de México las políticas educativas obedecen a un mandato consagrado en el artículo 3 constitucional que obliga a todos los gobiernos, sin importar la filiación política, a ofrecer servicios educativos a la población en general, sin embargo la forma en que cada gobierno asume estos mandatos dependen del modelo económico y político que se desea impulsar, así como de negociaciones con organismos internacionales y con los diferentes actores involucrados en la educación (sindicatos, burocracia educativa, etc).

Derivado de lo anterior, el análisis de la política educativa necesariamente nos remite al estudio del entorno económico nacional e internacional, y la importancia que en éste han adquirido algunos organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) en la definición de diversas políticas públicas, en especial en el sector educativo. De ahí que se haga un breve esbozo de este contexto.

En este sentido, a la educación tecnológica se le han asignado diversas funciones para adoptarla a las necesidades de la política económica; Los cambios buscan vincularla a las necesidades que exige un mundo globalizado, donde el avance de la ciencia y la tecnología es fundamental para competir, reduciendo así el papel de la educación a las demandas del sector productivo.

## Capítulo I. La política económica del Gobierno Federal y su impacto en la educación profesional técnica de nivel medio superior

### 1. El nuevo gobierno neoliberal

En este capítulo se señalan algunos rasgos de la política económica del Gobierno Federal durante el periodo 1995-2000 que nos permiten comprender el entorno en el que se definió y aplicó la política educativa, particularmente la relacionada con la educación tecnológica de nivel medio superior, y su impacto en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Para entender este periodo es necesario remontarnos hacia finales de los setentas y principios de los ochentas, cuando empiezan a definirse nuevas políticas de desarrollo económico y social, como consecuencia de los efectos de una de las peores crisis económicas que enfrentará el país y que hacen patente el agotamiento del Estado populista. Como señala Arnaldo Córdova "...el viejo Estado populista y nacionalista mexicano enfrentaba la peor crisis económica que jamás hubiera tenido desde su nacimiento, en 1917".<sup>1</sup>

La crisis de 1982 puso de manifiesto el agotamiento del patrón conocido como *modelo de desarrollo estabilizador*, pues se agudizaron los problemas de la deuda, la inflación, el déficit del sector público. En ese año la deuda del Gobierno Federal era cercana a los 4.5 billones de pesos corrientes; la inflación llegaba al 100 por ciento, el déficit del sector público representaba el 17% del PIB<sup>2</sup>. Lo anterior, junto con los compromisos contraídos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), principalmente los referentes al pago de la deuda, traen como consecuencia un programa de ajuste estructural en el que la presencia del FMI, el

---

<sup>1</sup>Centro Latinoamericano de la Globalidad. *Visión crítica de la globalidad*. Cuadernos de la Globalidad No. 2. p. 255.

<sup>2</sup> Noriega Chávez, Margarita. *Sujetos y procesos determinantes en el financiamiento de la educación, en el contexto de la globalización: el caso de México 1982-1994*. p. 172.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) cobran fuerza para imponer un nuevo modelo de desarrollo.

El viraje a la política proteccionista del Estado que se da en esos años, y la imposición de este nuevo modelo de desarrollo, tiene entre otras características, la apertura de la economía al comercio y las inversiones internacionales, la privatización de las empresas paraestatales y el recorte de subsidios. A final de cuentas, este modelo buscaba no sólo corregir los males de la economía nacional, si no también imponer un modelo de desarrollo de corte neoliberal en el que era imprescindible modificar el perfil tradicional del estado y por consecuencia, de las políticas públicas. Esta política tenía como fin el ingreso de México a la globalización y el abandono de las antiguas estrategias económicas nacionalistas y proteccionistas.

Desde este punto de vista, la integración de México a esta nueva etapa llamada globalización<sup>\*</sup> respondió a la necesidad de desarrollo del país y a las presiones externas para acceder al financiamiento internacional, trayendo como consecuencia cambios profundos no sólo en el modelo económico, sino también en la estructura social y educativa "... con la globalización se da una redefinición completa del rumbo de la sociedad, se propicia la profundización de la interdependencia comercial y financiera y se acotan márgenes de autonomía de los países en desarrollo, fundamentalmente a través de la deuda y los préstamos. La educación, núcleo constitutivo de la modernidad, se vierte hacia esos objetivos y se vuelven vigentes las teorías economistas de recursos humanos, de costo-beneficio y mercantilistas de la educación".<sup>3</sup>

La primera estrategia de este modelo, emprendida durante la administración de Miguel de la Madrid Hurtado (MMH), fue la puesta en marcha del Programa

---

<sup>\*</sup> En el presente trabajo no se pretende una discusión sobre el término globalización, entenderemos ésta como el conjunto de procesos de internacionalización e interdependencia del mundo contemporáneo.

<sup>3</sup> Noriega Chávez. *op cit.* p. 160.

Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), el cual proponía la estabilización económica. Adicionalmente, se plantearon políticas de mediano plazo orientadas a la modernización del aparato productivo, a la apertura comercial y al fortalecimiento de las finanzas públicas, además de otorgar prioridad al pago de la deuda externa. Todas estas estrategias estuvieron apoyadas por préstamos concedidos por el Banco Mundial.

En el ámbito de la educación, se elaboró el *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*, que define el programa sectorial, denominado *Revolución Educativa*, con tres propósitos fundamentales: "...promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana; ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación; y mejorar la prestación de los servicios en estas áreas".<sup>4</sup> Para lograrlo, se propusieron una serie de objetivos, entre los más relevantes están: elevar la calidad educativa, vincular la educación con los requerimientos del país y descentralizar la educación básica y normal. Sin embargo, muchas de las estrategias diseñadas sólo avanzaron en el terreno normativo-jurídico sin lograr consolidarse.

Las reformas económicas y sociales iniciadas en el periodo de Miguel de la Madrid se profundizaron y agilizaron con Carlos Salinas de Gortari (CSG), quien diseñó una nueva estrategia global con dos ejes principales: la apertura económica orientada hacia el exterior y la reforma del Estado, la cual intensifica la estrategia de minimizar al Estado en la vida pública del país.

Como resultado de esta profundización y del manejo de una imagen de cambio irreversible con estabilidad, México ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en marzo de 1994 y firmó el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica (TLCAN) en diciembre de 1994.

---

<sup>4</sup> *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*. pp. 37-38.

“En México, durante los cinco primeros años del sexenio salinista, el cambio económico generado por la reforma neoliberal fue muy evidente; algunos de sus rasgos más sobresalientes fueron: las privatizaciones del sector público; la disminución de la inflación; el saneamiento de las finanzas públicas, y la apertura comercial a través del TLCAN con Estados Unidos y Canadá”.<sup>5</sup>

Por otra parte, como estrategia para compensar el retiro del Estado, y por recomendaciones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, se instrumenta el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), creado en 1988, con el propósito principal de combatir la pobreza que se había generado por las políticas económicas de ajuste

Los recortes presupuestales obligaron a que las políticas sociales se hicieran más selectivas, dedicadas a atender, principalmente, la pobreza extrema. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados, ya que, se observó que a pesar de los recursos destinados a estos programas, específicamente al PRONASOL, no se logró revertir la pobreza extrema, en 1992 existían 13.6 millones de personas en esta condición.<sup>6</sup>

Sin resolver estructuralmente el problema, los programas de combate a la pobreza “... operan como mecanismos amortiguadores de las enormes desigualdades derivadas del ajuste estructural”.<sup>7</sup> Además, si se revisan con atención las zonas que fueron atendidas de manera primordial, se observa que más que intentar el combate de la pobreza, éstas sólo tuvieron un carácter clientelar y populista, ligado a elecciones para elegir candidatos a gobernantes de las diferentes entidades federativas.

---

<sup>5</sup> Barba Solano y Valencia Lomeli (coordinadores). *La política social*. Colección El Debate Nacional, Tomo V. p. 21.

<sup>6</sup> Farfán Mendoza. “Políticas de estabilización y reformas a la política social en México”, en Barba Solano y Valencia Lomeli (coord.). *op cit.* p. 48.

<sup>7</sup> Cetme, Jorge y Loyo, Aurora. “El debate sobre la educación básica”, en Barba Solano y Valencia Lomeli (coord.). *op cit.* p. 235.

Como resultado de esta nueva orientación estatal, en materia educativa también se realizaron cambios significativos, que entonces tenían como objetivos: mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional; elevar la escolaridad de la población; descentralizar la educación; adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad y fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.<sup>8</sup>

Ninguna de estas propuestas es nueva, como se señaló anteriormente la descentralización, la calidad de la educación y la adecuación de ésta a los requerimientos del aparato productivo ya habían sido señalados como fundamentales sexenios antes. Lo importante de este periodo es que estas propuestas se empezaron a materializar en diferentes programas.

La firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), el 18 de mayo de 1992, es el primer esfuerzo por concretar estos objetivos, aunque sus alcances se limitaron a la desconcentración de funciones y responsabilidades.

En este sentido, "los tres ejes del ANMEB fueron la reorganización del sistema educativo –cuya consecuencia principal fue la transferencia de los servicios a los gobiernos estatales-, la reformulación de planes y programas de estudio y materiales didácticos y al revalorización de la función magisterial. Quedó establecido, además, el compromiso de destinar recursos crecientes a la educación básica, el alargamiento del calendario escolar, el apoyo adicional a las regiones con los mayores rezagos y el impulso a la participación social en la educación".<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1999*, p. 103.

<sup>9</sup> *Memoria del quehacer educativo 1995-2000*, p. 55.

Posteriormente, en marzo de 1993 se reforman los artículos 3° y 31 constitucionales y en julio se promulgó la Ley General de Educación para dar sustento legal a las transformaciones. Sin embargo, muchas de las propuestas señaladas fueron de carácter administrativo, en realidad no se mejoraron las condiciones del magisterio ni se elevó el subsidio para educación.

En este sentido, durante la administración de Carlos Salinas de Gortari se pretendió transformar el papel de la educación, pero únicamente para adecuarlo a las nuevas necesidades de apertura comercial "... la educación - que durante décadas había sido el centro de la política social del Estado mexicano y, consecuentemente, había cumplido una importante función legitimadora y de integración nacional- se insertó en otra lógica, regida por una racionalidad eminentemente económica, orientada hacia el mercado".<sup>10</sup>

Además, en este periodo los proyectos educativos auspiciados por préstamos de organismos internacionales cobran importancia, como ejemplos podemos señalar el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE 1992-1995), el Programa de Educación Inicial (PRODEI) y Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB 1994-1999), financiados principalmente por el Banco Mundial y el BID.

Esto es importante, porque como señala Margarita Noriega: "los préstamos internacionales para proyectos educativos, aunque presupuestalmente representan cifras relativamente marginales con relación al gasto educativo nacional, abren la puerta a la intervención de las agencias financieras en decisiones de política educativa".<sup>11</sup>

Esta dinámica "modernizadora" que se observa a partir de los noventa está íntimamente ligada con la propuesta que hacen organismos como la Comisión

---

<sup>10</sup> *Ibidem.* p. 234.

<sup>11</sup> Noriega Chávez. *op cit.* p. 338

Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuyos propósitos se centran en la intención de modificar el papel tradicional de la educación e incorpora un papel clave para la enseñanza técnica, señalando la necesidad de ésta como demanda del sector productivo para acelerar su modernización.

Como presidente de la República, Ernesto Zedillo continuó con las políticas modernizadoras de sus antecesores, aunque existieron algunas variantes, entre las que se observaron modificaciones en materia de política social, pues se habló de la descentralización del gasto social a través de la asignación de presupuesto (Ramo 26).

Por otra parte, como ya se mencionó, con la apertura comercial el Estado requería modificar el papel de la educación para hacerla pertinente a las necesidades de desarrollo del sector productivo y del país, entre algunos proyectos importantes que fueron impulsados esta el de la educación basada en normas de competencia impulsado por el Banco Mundial a partir de 1994 y el cual tiene como reto fundamental lograr la formación continua de recursos humanos para el trabajo.

Los aspectos más relevantes de la política económica y social del régimen zedillista se encuentran expresados en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, del cual señalaremos los más relevantes.

Este Plan contempló cinco objetivos fundamentales:<sup>12</sup>

- I. Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado mexicano.

---

<sup>12</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. p. X

- II. Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.
- III. Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana.
- IV. Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país, las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.
- V. Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos.

Para el logro de estos objetivos propuso, entre otras, las siguientes estrategias:<sup>13</sup>

- Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar la seguridad nacional, impulsar nuestra visión sobre el libre comercio, funcionamiento de los órganos multilaterales, etc.
- Apoyar las reformas constitucionales de diciembre de 1994. Crear las condiciones legales, institucionales y administrativas para asegurar a todos los individuos la protección de sus derechos.
- Respetar el sistema de partidos políticos y realizar una reforma electoral definitiva que garantice la equidad de éstos. Asimismo se propone impulsar un nuevo federalismo que fortalezca a los estados y municipios y fomenten la descentralización y el desarrollo regional.

---

<sup>13</sup> *Plan Nacional de Desarrollo*. pp. X - XV.

- Aplicar una política social sustentada en la equidad de oportunidades que permita superar los desequilibrios entre las regiones geográficas, los grupos sociales y los sectores productivos. Mejorar, primordialmente los servicios de salud, educación y vivienda, privilegiando la atención de grupos, comunidades y zonas geográficas con desventajas sociales y económicas. Conformar una política social, integral y descentralizada.
- Fomentar el ahorro interno como base del financiamiento para el desarrollo, alentar el ahorro privado y propone un impulso sin precedentes a la actualización tecnológica y la capacitación laboral.

Como observamos, se continuó con la política económica plantada desde finales de la década de los setenta, y nuevamente la descentralización, en este caso denominada federalismo, tomó un papel primordial para lograr la equidad y el desarrollo de las regiones del país.

Del mismo modo, se ubicó a la educación como elemento clave para lograr la transformación y desarrollo del país y se señalaba la importancia de la federalización, la cual permitiría "...el mejoramiento en la prestación de los servicios y ha hecho posible la aplicación de modalidades diversas, según las características de cada estado y región, sin que se vea afectada la unidad esencial de la educación nacional".<sup>14</sup>

La política educativa del Gobierno Federal se detalló en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 (PDE) del cual sólo mencionaremos algunos rasgos, profundizando en la parte de educación tecnológica de nivel medio superior.

---

<sup>14</sup> Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, p. 11

## 2. Proyecto educativo del Gobierno Federal 1995-2000

En el Programa de Desarrollo Educativo del periodo se señaló claramente que “el desarrollo al que podemos aspirar a finales del Siglo XX exige cambios profundos en los comportamientos que sólo pueden ser productos de la educación. .... se considera a la educación factor estratégico del desarrollo, que hace posible asumir modos de vida superiores y permite el aprovechamiento de las oportunidades que han abierto la ciencia, la tecnología y la cultura de nuestra época”.<sup>15</sup> Para lo cual es fundamental lograr la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación, como principales desafíos para el periodo.

El discurso que muestra a la educación como eje fundamental para lograr el desarrollo del país no es nuevo, desde décadas pasadas se ha manejado que existe una relación mecánica entre educación y desarrollo, pareciera ser que la educación por si sola fuera a compensar los desequilibrios económicos que han generado las políticas económicas.

Regresando al programa educativo para 1995-2000, vemos que para la *educación básica* propone, fundamentalmente: mejorar su calidad y extenderla a los grupos sociales que aún la reciben en forma insuficiente, para lo cual propone una política integral que garantice la retención y ofrezca un aprendizaje eficaz.

Para la *educación para adultos* se planteó:

Facilitar a los adultos de baja o nula escolaridad la adquisición de los conocimientos fundamentales e impulsar el desarrollo de competencias y habilidades básicas y que todos los adultos mayores de 15 años que desean cursar o continuar sus estudios encuentren opciones formativas y de capacitación. Así como reorientar el funcionamiento de las dependencias, instituciones y

---

<sup>15</sup> *Ibidem*. p. 9

programas hacia el desarrollo de capacidades fundamentales en los adultos de escasa escolaridad.

Los retos más sobresalientes para la *educación media superior y superior* fueron:

“... consolidar un auténtico sistema de educación media superior y superior, que haga posible mejorar la calidad, pertinencia y equidad de la educación e impulsar la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico, mediante la ampliación de la base científica nacional”.<sup>16</sup> Como eje fundamental para lograr lo anterior se plantea la formación y actualización de maestros.

Del mismo modo, se señaló como indispensable: la apertura del mayor número posible de oportunidades; la creación de nuevas modalidades educativas; la reforma de planes y programas que considere como criterios fundamentales el mejoramiento de la calidad de la educación; la evaluación externa de las instituciones; la formación integral de los trabajadores; el desarrollo integral de los estudiantes con una visión humanista y una mayor vinculación de las instituciones educativas con el sector productivo y su entorno.

Particularmente, con relación a la *educación tecnológica* propuso, entre otras cosas:

- Incrementar la proporción de la matrícula de nuevo ingreso en la educación tecnológica, tanto en la educación media como en la superior.
- Incrementar la matrícula en la opción de educación profesional técnica de 400 mil a 750 mil alumnos
- Reorientar la demanda hacia instituciones y áreas de educación media superior y superior distintas de las que actualmente presentan altos niveles de saturación.

---

<sup>16</sup>*Ibidem*, p. 127

- Alentar el crecimiento de la matrícula en carreras que requiera el desarrollo el país.
- Buscar la participación del sector productivo en la definición de la oferta educativa, con el fin de contar con información más amplia del mercado laboral.
- Avanzar en el proceso de federalización de la educación media superior y superior, con estrategias diferenciadas de acuerdo al nivel educativo, al contexto regional y a las capacidades institucionales.
- Adecuar la educación tecnológica, de tal manera que no sea un hecho que ocurra sólo durante un periodo en la vida de las personas, sino que pueda extenderse y adoptarse todo el tiempo, de conformidad con las necesidades de los individuos y de la sociedad.<sup>17</sup>

Es claro que la globalización económica, los avances tecnológicos y las transformaciones industriales imponen nuevas prioridades en el terreno educativo. Así, la educación tecnológica, principalmente la de carácter terminal adquiere un papel fundamental para el gobierno como motor del desarrollo del país. Por ello, en las proyecciones de educación media superior, de la Secretaría de Educación Pública, se observa que el crecimiento esperado en educación técnica terminal más alto que el bachillerato general, lo que indica la relevancia de esta modalidad dentro del proyecto educativo del Gobierno Federal para el periodo 1995-2000.

---

<sup>17</sup> *Ibidem.* p. 158.

**Composición de la matrícula de educación media superior para el ciclo escolar 1994-1995**

<b>Modalidad</b>	<b>1er. año</b>	<b>%</b>	<b>Matrícula total</b>	<b>%</b>
Bachillerato propedéutico	570,178	55.2	1,352,881	57.7
Bachillerato tecnológico	264,451	25.6	583,517	24.9
<b>Subtotal</b>	<b>1,936,398</b>	<b>80.8</b>	<b>934,629</b>	<b>82.6</b>
Profesional medio	198,225	19.2	407,079	17.4
<b>Total</b>	<b>1,032,854</b>	<b>100.0</b>	<b>2,343,477</b>	<b>100.0</b>

Datos tomados del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. pp. 130-131

**Proyección de la matrícula de educación media superior para el ciclo escolar 2000-2001**

<b>Modalidad</b>	<b>1er. año</b>	<b>%</b>	<b>Matrícula total</b>	<b>%</b>
Bachillerato propedéutico y tecnológico	980,000	72.6	2,300,000	75.4
Profesional técnico	370,000	27.4	750,000	24.6
<b>Total</b>	<b>1,350,000</b>	<b>100.0</b>	<b>3,050,000</b>	<b>100.0</b>

Datos tomados del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. pp. 130-131

Las proyecciones anteriores son un claro ejemplo de que el modelo de desarrollo planteado requiere que la matrícula en educación tecnológica se incremente, particularmente la terminal. Se cree que para competir en un mundo globalizado es necesario contar con un mayor número de técnicos que permitan el manejo de nuevas tecnologías y que propicien el desarrollo del país.

Paralelamente al impulso dado a la educación técnica, cobraron vigor las iniciativas para avanzar en el proceso de federalización, entre algunas acciones desarrolladas están:

- Federalización del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), iniciado en 1996.
- Nuevos esquemas de concurrencia para la apertura y operación de nuevos planteles de enseñanza media superior y superior, en donde se especificaba que las solicitudes para la operación de planteles deberían estar avaladas por los gobiernos de los estados.
- Regulación de la matrícula de las instituciones formadoras de maestros de enseñanza básica en el país. A partir de 1996 cada estado es responsable de regular la matrícula de sus propias normales.
- Federalización del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos iniciado en 1996.
- Nuevos esquemas para la asignación de recursos federales a los estados.

En resumen, el proyecto educativo del Gobierno Federal para el periodo 1995-2000 puso especial énfasis en ampliar la cobertura de la educación tecnológica, particularmente en el nivel medio superior y profundizar en el proceso de descentralización, ahora denominado federalización.

### **3. El CONALEP dentro del Sistema Nacional de Educación Tecnológica**

La educación tecnológica en nuestro país se encuentra organizada en el Sistema Nacional de Educación Tecnológica, (anexo 1), el cual está integrado por cuatro grupos de instituciones divididas en: centralizadas adscritas a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT); descentralizadas del Gobierno

Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; desconcentradas y descentralizadas de los gobiernos de los estados con participación federal. También forma parte de este sistema el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET).

Las funciones principales del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (SNET) son: "crear, organizar y proporcionar a la comunidad bienes y servicios educativos que consoliden y mejoren los procesos de enseñanza, investigación y divulgación de la ciencia y la tecnología".<sup>18</sup>

Los planteles pertenecientes al SNET se encuentran distribuidos en toda la República mexicana y los servicios educativos que se ofrecen atienden cinco niveles: capacitación para el trabajo (no se requieren antecedentes formales de escolaridad); media básica (con antecedentes de primaria); media superior (con antecedentes de secundaria) en sus modalidades de bachillerato tecnológico y de formación de técnicos; superior (con antecedentes de bachillerato) y posgrado con tres programas: especialización, maestría y doctorado.

---

<sup>18</sup> *Estadística Básica del Sistema Nacional de Educación Tecnológica 1999-2000*, inicio de cursos. SEP-SEIT. p. 17.

Las instituciones que imparten educación tecnológica en el nivel medio superior, son:

<b>MODALIDAD</b>	<b>PLANTELES 2000</b>
<b>Terminal</b>	
CONALEP (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica)*	262
CETIS (Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios)	164
ESEO Escuela superior de Enfermería y Obstetricia	1
<b>Bachillerato tecnológico</b>	
CBTIS Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios	260
CBTA Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (bivalente)	194
CETIS Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios	164
CECyTE Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	117
CETMar Centro de Estudios Tecnológicos del Mar	28
CECyT Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos	15
CBTF Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal (bivalente)	6
CETI Centro de Enseñanza Técnica Industrial	2
CETAC Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales	2
CET Centro de Estudios Tecnológicos	1

\* Cabe señalar que a partir de 1997 el CONALEP deja de ser exclusivamente terminal.

Fuente: Estadística Básica del Sistema Nacional de Educación Tecnológica 1994-1995. Inicio de cursos

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) se ubica dentro de las instituciones descentralizadas que ofrecen educación media superior tecnológica para la formación de profesionales técnicos. Aquí cabe señalar que a partir de 1997 el CONALEP dejó de ser una institución de carácter meramente terminal, para ofrecer a sus alumnos la opción de ingresar a instituciones de educación superior, cursando seis materias adicionales al plan de estudios

El CONALEP se surge como respuesta a la política educativa del sexenio de José López Portillo, quien señala cinco objetivos fundamentales: educación básica para todos; vincular la educación terminal con el sector productivo de bienes y servicios; mejorar la calidad educativa; mejorar la atmósfera cultural del país y hacer más eficiente el sistema educativo.<sup>19</sup>

En 1978, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Planeación llevó a cabo una serie de investigaciones respecto a la educación y la formación *para* el trabajo, a fin de establecer las causas por las que no se habían preparado los recursos humanos que requería el país, así como para "...determinar las condiciones que debería reunir un sistema educativo capaz de satisfacer las necesidades de profesionales técnicos de nivel medio".<sup>20</sup>

Como parte de estas investigaciones se efectuó un análisis de la pirámide ocupacional, y se observó que existían cinco profesionales de nivel universitario por cada uno de nivel técnico, lo que traía consigo escasez de personal calificado y especializado en el ámbito productivo, por lo que era necesario revertir estas cifras para alcanzar los niveles de calidad, productividad y competitividad requeridos internacionalmente. La idea era contar con un profesional de nivel universitario por cada cinco técnicos medios y veinte obreros calificados por cada uno de éstos.

---

<sup>19</sup>Versión estenográfica de la participación del Lic. Fernando Solana en la instalación del Consejo Académico del CONALEP. 25 de abril de 1979.

<sup>20</sup> CONALEP. *15 Años de labor educativa*. p. 13.

Asimismo, se observó que las instituciones que ofrecían carreras de nivel medio superior de carácter terminal diseñaban sus planes de estudio a partir de los de nivel superior, por lo que no existían escuelas para formar específicamente técnicos de nivel medio. También, se puso de manifiesto la falta de reconocimiento oficial a los profesionales técnicos y la inexistente vinculación entre el sistema educativo y el aparato productivo, por lo que los egresados encontraban dificultades para incorporarse al proceso económico.

Asimismo, estos estudios señalaron que existía una demanda considerable de profesionales técnicos, provenientes del sector productivo, sin embargo la oferta era limitada por lo que los puestos laborales eran cubiertos por trabajadores autodidactas con una limitada preparación académica o por egresados de carreras universitarias.

Debido a lo anterior, se concluyó que el país requería impulsar la educación técnica de nivel medio. Entonces se pensó que algunas de las características que debería tener la nueva institución serían: quedar fuera del organismo y jurisdicción directa de la SEP así como de las presiones y expectativas coyunturales de la educación pública; ofrecer educación exclusivamente terminal; exigir pago de colegiatura y contar con una planta de docentes identificado con la materia a impartir y con un puesto de trabajo en el sector productivo.

El resultado de este proyecto fue la creación del CONALEP, impulsado por un grupo de funcionarios relacionados con la educación técnica nacional que realizó consultas de distinto tipo con empresarios y representantes de cámaras empresariales, algunos de los cuales formarían parte del primer Consejo Consultivo del Colegio. Su inclusión obedecía a la idea de conocer directamente sus necesidades. Es importante señalar que el modelo educativo del nuevo

colegio se inspiró en sistemas educativos semejantes a los de Canadá y los Estados Unidos<sup>21</sup>.

El CONALEP fue creado por decreto presidencial el 29 de diciembre de 1978<sup>21</sup>, como un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, orientado a:

- Contribuir al desarrollo nacional, mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación del individuo.
- Promover la creación de servicios y realización de actividades que se vinculen al sistema nacional de bienes y servicios.
- Desarrollar y operar servicios de formación para el trabajo, consistentes en capacitación, actualización o especialización técnica de los recursos humanos necesarios para elevar los niveles de calidad en la producción.
- Asesorar y apoyar a los alumnos y egresados del Colegio, interesados en crear microempresas como alternativa de empleo y desarrollo profesional.
- Implementar un programa de servicios técnicos de apoyo a la comunidad, dentro y fuera de los planteles.<sup>22</sup>

La administración del CONALEP se depositó en una Junta Directiva, órgano colegiado integrado por el Secretario de Educación Pública, por un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por cuatro representantes designados directamente por el Secretario de Educación Pública de organismos e instituciones de carácter público del sector educativo, por cinco representantes del

---

<sup>21</sup> *Ibidem.* p. 17.

<sup>21</sup> Modificado el 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 8 de diciembre de 1993.

<sup>22</sup> CONALEP. *15 años de labor educativa.* p. 276.

sector productivo y social y por invitados cuyas opiniones pudieran coadyuvar al mejoramiento del Colegio y en un Director general propuesto por el titular de la Secretaría de Educación Pública y aprobado por la Junta Directiva.

Entre las funciones de la Junta Directiva estaban: establecer las políticas generales de la institución; aprobar los planes y programas de estudio, el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos; evaluar los planes y programas de la institución; expedir el Estatuto Orgánico del Colegio; autorizar nombramientos y remociones de directores de plantel y servidores públicos que ocuparan los cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a las del Director general; autorizar el apoyo de programas sustantivos, así como la creación de planteles.

Además de esta instancia, el CONALEP crea un Consejo Consultivo Nacional, integrado por profesionales en la formación de recursos humanos, representantes de los sectores público, social y privado; y un Consejo Académico integrado por profesionales del campo pedagógico, técnico y científico los cuales asesorarían al Director General en la evaluación de los servicios y en aspectos pedagógicos y académicos, respectivamente. Los lineamientos generales de operación del Colegio se expresan en el Estatuto Orgánico.

Con este perfil, el CONALEP inició operaciones en 1979 con diez planteles y siete carreras de profesional técnico, cinco del área industrial: procesos de producción; metal-mecánica; mecánica; electricidad y química industrial. Las otras dos eran auxiliar de médico y enfermería. Los planes de estudio fueron elaborados por la SEP y los del área de salud por la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Además, se estableció que los estudios ofrecidos serían exclusivamente de carácter terminal con una duración de seis semestres. El modelo fue estructurado con criterios de flexibilidad para facilitar la revisión permanente de sus planes y programas de estudio, a través de la realización de estudios de factibilidad.

Los planes de estudio se dividían en dos áreas de contenido: la primera, común a todas las carreras, encaminados a ofrecer herramientas metodológicas y los conocimientos socio-humanísticos y científico-tecnológicos básicos; la segunda, proporcionaría conocimientos, aptitudes y actitudes del perfil profesional de la carrera elegida. Cada área representaba un 40% y 60%, respectivamente, de la carga académica total.

La colaboración de los demás sectores participantes en la formación de profesionales técnicos se daría principalmente, a través de los Comités de vinculación de los planteles, los cuales participarían en el diseño de la oferta educativa y establecerían convenios de colaboración para que los estudiantes pudieran realizar sus prácticas profesionales y servicio social en las empresas, además de éstas últimas podrían proveer de docentes al Colegio.

Algunos de los programas más importantes que operaba el CONALEP para cumplir con su objetivo social eran:

**Regular (1979 a la fecha):** es el sistema escolarizado para la formación de profesionales técnicos, con un plan de estudios de seis semestres.

**Modular (1991-1998):** mediante módulos tecnológicos y académicos se ofrecería a la población en general la posibilidad de adquirir formación progresiva y ascendente, así como la incorporación inmediata a puestos de trabajo determinados.

**Capacitación *para* y *en* el trabajo (1983 a la fecha):** permite capacitar y/o actualizar recursos humanos de las empresas en operación.

**Unidades móviles de capacitación (1986 a la fecha):** a través de unidades se proporcionan servicios de capacitación *para* el trabajo a comunidades marginadas, además de asistencia en materia de salud.

**Asistencia técnica (1991 a la fecha):** proporciona asesoría, información y capacitación tecnológica especializada al sector productivo a través de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST).

**Educación basada en normas de competencia (1996 a la fecha):** a partir de la experiencia del programa modular, se inició un programa piloto para implantar una metodología de enseñanza llamada Educación Basada en Competencias, que se derivaba de un proyecto convenido en el ámbito nacional entre el Banco Mundial, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Esta metodología de instrucción identifica las habilidades básicas necesarias para el desempeño de actividades específicas. Para la implantación de esta modalidad educativa se revisaron los modelos utilizados en Australia, Canadá, Estados Unidos e Inglaterra.

Es importante mencionar que para el desarrollo de estos proyectos el Colegio ha recibido tres préstamos del Banco Mundial que ascienden a un total de 308 millones de dólares y que a través de estos recursos el Colegio viene desarrollando sus actividades obedeciendo más a los compromisos contraídos por el gobierno con esta entidad financiera y no a un plan o proyecto derivado de su propia experiencia, de tal manera que es importante recobrar la historia de estos créditos para comprender la transformación del CONALEP y su proceso de federalización.

Así pues, el primer préstamo que recibió el CONALEP se dio entre 1981 a 1985, teniendo como objetivo *ampliar y fortalecer la formación profesional de nivel medio en México, mediante la construcción de infraestructura, con el fin de establecer una red de centros de formación profesional*. El préstamo fue de 90 millones de dólares y según los informes oficiales sirvió para ampliar y equipar 122 planteles.

El segundo préstamo, por 81 millones de dólares, se ejecutó de 1985 a 1991, y se destinó a *atender la creciente demanda de alumnos por la educación profesional*

*técnica*. Se benefició a 97 planteles en construcción, ampliación, remodelación, amueblado y equipamiento.

El tercer proyecto, representó un financiamiento por 137 millones de dólares y operó desde 1991 hasta 1998 para *realizar la modernización total del sistema de tal forma que se consoliden cuantitativa y cualitativamente los logros alcanzados y permita una mayor calidad y eficiencia en el sistema CONALEP*. En los informes oficiales no se señala específicamente cual fue el destino de estos recursos.

Es importante mencionar, que de acuerdo a los datos señalados en la investigación realizada por Margarita Noriega Chávez, de 1981 a 1994 el Banco Mundial ha otorgado préstamos para proyectos educativos por 921.6 millones de dólares, de los cuales el CONALEP ha recibido más del 33%, convirtiéndose en la institución educativa a la que mayores recursos se le han asignado.<sup>23</sup>

Adicionalmente, el CONALEP es el ejecutor del conjunto de organismos que intervienen en el Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETYC), que también es financiado parcialmente por el Banco Mundial, el cual busca "Mejorar la educación técnica y la capacitación en México, de tal manera que satisfaga las necesidades del sector productivo de una manera flexible". Este crédito asciende a 235 millones de dólares y su duración está prevista para el periodo 1995-2002.

Los créditos otorgados por este organismo no son casuales, a través de ellos se busca incidir en la política educativa del país, la cual se refleja en la adopción de diversas orientaciones que, como señala Pablo Latapí han provocado que: haya distorsionado los paradigmas de desarrollo educativo de otras agencias internacionales especializadas de la ONU (particularmente la UNESCO y el UNICEF), elaborados para acelerar la universalización de la educación primaria. Los ha distorsionado de dos maneras: por su enfoque economicista que tiende a

---

<sup>23</sup> Noriega Chávez. *op cit.* p. 347.

reducir la importancia de la educación a su relevancia para la producción y, segundo, por su fe en el mercado como mecanismo regulador, casi automático, del desarrollo de la educación.... Se inculpa al Banco de promover un darwinismo educativo, congruente con las tendencias neoliberales, que subordina las finalidades sociales de la educación al éxito".<sup>24</sup>

Además de estos cambios, la llegada de recursos del Banco Mundial trajo consigo una importante disponibilidad presupuestal que se reflejó en un crecimiento espectacular del Colegio en prácticamente todos los rubros de su actividad.

Para ilustrar lo anterior, a continuación se presentan algunos indicadores sobre la operación del Colegio hasta 1994.

Año	Primer ingreso	Absorción	Matrícula	No. de carreras	No de planteles	Docente capacitado	Capacitados en y para
1979	4,100	0.7	4,100	8	10	--	--
1980	17,111	2.5	18,987	26	62	--	--
1981	38,982	5.2	48,891	55	133	1,618	--
1982	44,591	5.4	72,281	74	157	3,955	--
1983	49,637	5.6	90,362	79	168	6,096	8,500
1984	55,398	6.5	99,026	87	178	4,694	22,496
1985	59,880	6.9	106,095	95	210	5,362	20,860
1986	81,666	9.1	132,044	93	239	5,715	17,407
1987	87,826	9.2	153,017	84	248	5,780	20,077
1988	79,590	8.1	155,316	91	248	12,210	44,903
1989	84,845	8.7	160,272	87	248	9,151	33,208
1990	83,151	8.6	155,329	94	249	13,469	61,359
1991	91,116	9.6	165,124	112	253	23,800	61,645
1992	93,897	10.2	171,142	117	253	26,704	64,303
1993	94,972	10.4	191,248	146	256	26,780	126,567
1994	101,759	10.2	195,594	146	266	23,420	68,600

Fuente: CONALEP. 15 años de labor educativa. pp. 20-30.

<sup>24</sup> Latapi, Pablo. *Tiempo educativo mexicano II*. p. 105.

Como se observa la matrícula del Colegio evolucionó rápidamente, en el ciclo escolar 1994-95 pues atrajo cerca del 42% de la población escolar que ingresó al nivel de profesional técnico (incluyendo instituciones privadas, estatales y autónomas) y más del 75% de la que participa en el Sistema Nacional de Educación Técnica<sup>26</sup>. Es de hacer notar que en este periodo fue la única institución de nivel medio superior de carácter terminal que mantuvo un crecimiento en su matrícula.

Este crecimiento, sin embargo, no estuvo exento de problemas, sobre todo, porque el desarrollo espectacular del Colegio respondió a una inyección de recursos provenientes del Banco Mundial orientados a crear una serie de carreras y perfiles profesionales que demandaba la industria, pero no a un plan educativo acorde con la capacidad administrativa y necesidad de consolidación del Colegio.

Este divorcio entre una institución en crecimiento acelerado y constante y una estructura administrativa pensada para otro tipo de Colegio comenzó a hacer crisis a finales de 1994.

Por ello, en 1995 se realizó un diagnóstico, cuyo objetivo principal era analizar la trayectoria del Colegio y determinar las estrategias para el siguiente periodo gubernamental, y su inserción en planteamientos señalados en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 y en las políticas de los organismos internacionales, como el Banco Mundial.

---

<sup>26</sup> *Estadística Básica del Sistema Nacional de Educación Tecnológica 1994-1995*, inicio de cursos. SEP-SEIT. p. 35.

## Capítulo II. El impacto de la nueva política educativa en el CONALEP

### 1. Diagnóstico

En 1995, los nuevos directivos del CONALEP, elaboraron un diagnóstico general de la operación del Colegio<sup>26</sup>, incluyendo los aspectos académicos, de capacitación, vinculación y administración. Dicho diagnóstico tuvo como objetivo principal detectar la problemática del Colegio y proponer cambios en su operación para adecuar la educación impartida en esta institución a las nuevas necesidades de desarrollo planteadas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Programa de Desarrollo Educativo, ambos del periodo 1995-2000.

Con esto se trataba de impulsar nuevas metodologías que permitieran avanzar hacia un modelo educativo más “apropiado” y que respondieran así a los requerimientos de un mundo globalizado. Una vez más pensando exclusivamente en el modelo económico sin pensar en el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes.

Entre los resultados más relevantes arrojados por el diagnóstico podemos mencionar:

#### *Aspectos académicos:*

- Poca valorización social de las profesiones técnicas, por lo que el CONALEP no era considerado como una primera opción educativa.
- Dispersión de la oferta educativa, sin una normatividad clara para el establecimiento de nuevas carreras. Existencia de 146 carreras de las cuales sólo 107 se encontraban en operación, además no todas contaban con el desarrollo curricular correspondiente.

---

<sup>26</sup> CONALEP. *Diagnóstico preliminar*. marzo 1995. Documento interno. pp. 2-10

- Concentración de la matrícula en las carreras del área administrativa, en lugar de las áreas técnicas como debía ser.
- Contenidos curriculares incongruentes con los avances de la ciencia y la tecnología, debido a la insuficiente participación de los comités de vinculación.
- Incongruencia entre el diseño y producción de los apoyos didácticos y los contenidos curriculares.
- Eficiencia terminal baja (menos del 40%).
- Alta rotación del personal docente, derivados de bajos niveles de remuneración, lo que generaba necesidades permanentes de capacitación y actualización de éstos.

#### *Capacitación y vinculación*

- Deficiencias en la implementación de la metodología de educación basada en competencias en cuanto a la definición de competencias, la elaboración de material didáctico, la capacitación a los instructores, falta de equipamiento adecuado en talleres y laboratorios.
- Materiales de apoyo insuficientes para realizar la promoción y falta de infraestructura, provocando que las acciones de promoción se efectuaran en forma diferente en cada región del país.
- Concentración del trabajo de vinculación con el sector productivo, público, social y privado principalmente en el establecimiento de convenios. Las relaciones de los planteles con el sector productivo se realizaba de manera aislada y sin coordinación ni programa previo de detección de necesidades.
- Los órganos consultivos (grupos académicos, comités de vinculación, comités de aseguramiento de la calidad) a pesar de ser el principal instrumento para

lograr la vinculación, no contaban con la representatividad y participación suficiente en la definición de la oferta educativa.

- La capacitación "para el trabajo", se concentraba en el convenio de apoyo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la operación del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT), presentado algunas deficiencias en lo que se refería al financiamiento de su operación.
- El programa de capacitación "en el trabajo" se promovía ante el sector productivo y ante algunas instancias del sector público, sin seguimiento a los convenios que se establecían con éstas.
- Los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST)- tenían un equipamiento deficiente. Además, el personal administrativo adscrito a este proyecto no tenía una función definida y estaba contratado bajo el régimen de honorarios.
- La capacidad instalada era limitada y con una antigüedad de 15 años, además no contemplaba las características necesarias para la operación de las actuales modalidades educativas adicionales a las del programa regular.

#### *Gestión administrativa*

- Centralización excesiva en los trámites relacionados con la gestión escolar, provocando rezagos en la emisión de títulos y certificados.
- De la plantilla de CONALEP, el 46% correspondía al personal administrativo. En las oficinas nacionales laboraban más de 1,200 personas.
- Falta de procedimientos ágiles y bien definidos y excesiva centralización provocando retrasos en los movimientos del personal administrativo de los planteles.

- Falta de control de la plantilla de personal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público..
- Equipo subutilizado por la cancelación de carreras, falta de instalación y capacitación para operar el equipo de los laboratorios y talleres de los planteles y falta de mantenimiento e insuficiencia de recursos financieros para operarlos.
- Falta definir normatividad y manuales de procedimientos para el uso y mantenimiento de la infraestructura de los planteles.

En términos generales, podríamos decir que el diagnóstico identificó dos principales problemas que debían ser enfrentados por la Institución: la necesidad de actualizar su modelo académico de acuerdo a las nuevas condiciones de la educación técnica y a los planteamientos del Banco Mundial y la necesidad de adoptar un modelo de operación desconcentrado, que estuviera acorde con la política económica.

Como complemento de este diagnóstico y en congruencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa de Desarrollo Educativo, ambos para el periodo 1995-2000, el CONALEP elaboró los documentos "Programa institucional 1995-2000" y "Estrategias y prioridades institucionales CONALEP 1995-2000", en donde se definieron los principales retos, objetivos, estrategias, proyectos y metas para el periodo señalado. Entre los principales retos podemos mencionar:

- "Contribuir a la elevación de la competitividad, eficiencia e innovación tecnológica de la planta productiva.
- Mayor vinculación con las micro y pequeñas empresas.
- Modernización de los métodos de enseñanza e impulso de la Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC).

- Pertinencia de la capacitación para contribuir a superar el desempleo y subempleo.
- Lograr que la sociedad valore la importancia de la educación tecnológica, y
- Disminución de los niveles de deserción<sup>27</sup>.

Como puede verse, el CONALEP se plantea redefinir su quehacer institucional mejorando la calidad de su enseñanza para, de esa manera, contribuir a las necesidades que la apertura comercial y al proceso de globalización de la economía, tal como lo requería el Banco Mundial.<sup>28</sup>

Para lograr lo anterior se plantea cuatro objetivos fundamentales:

1. Formar profesionales técnicos competentes, mediante la aplicación de un nuevo modelo académico pertinente, flexible y de calidad, que amplie las oportunidades de los egresados para incorporarse al mercado laboral.
2. Constituirse en un pilar de la capacitación nacional, a través de programas de formación *para* y *en* el trabajo apoyados en normas de competencias laborales.
3. Contribuir al desarrollo social en zonas marginadas, a través de acciones de formación y prestación de servicios de beneficio colectivo.
4. Propiciar la modernización administrativa del Colegio mediante el uso de técnicas innovadoras de gestión con el fin de impulsar la simplificación administrativa y la desconcentración de funciones, así como elevar la eficacia y eficiencia de la institución. Para alcanzar estos propósitos, el Colegio se planteo la necesidad de asumir un Nuevo Modelo Académico.

<sup>27</sup> CONALEP. *Estrategias y prioridades institucionales 1995-2000*. pp. 27-29.

<sup>28</sup> *Ibidem*. p. 27.

Si observamos los objetivos del CONALEP para el periodo, es claro que las prioridades están enfocadas en resolver, por un lado, la supuesta demanda de profesionales técnicos del sector productivo y por otro, de hacer más eficiente la gestión administrativa, sin embargo se deja de lado la importancia que debe tener la educación como proceso que forma, no sólo para el empleo inmediato, sino para la vida, que fomenta la capacidad de pensar con conciencia y libertad para decidir.

## 2. Nuevo modelo académico

La modificación del modelo académico comprendió la redimensión y reorientación de la oferta educativa. Consistió en adecuar la oferta educativa a las nuevas exigencias del desarrollo económico, teniendo como principal objetivo "...dotar a los estudiantes de las capacidades profesionales, así como de los valores y actitudes que promuevan su desarrollo social, individual y productivo"<sup>29</sup>, para ello se llevó a cabo el redimensionamiento de la oferta educativa que consistió en su primera fase, en la reducción y redefinición del número de carreras que tenía el Colegio con la finalidad de "incrementar la eficacia y eficiencia de sus servicios".<sup>30</sup>

En esta perspectiva, el número de carreras se redujo de 146 a 63 para el ciclo escolar 1996-1997, el criterio utilizado, según las autoridades del CONALEP, fue la compactación de carreras de acuerdo a la demanda potencial, la vinculación con el sector productivo, la vigencia de los planes y programas de estudio, la matrícula, la eficiencia terminal, la infraestructura y el equipo con que se contaba en los planteles.

---

<sup>29</sup> CONALEP. *Memoria del cambio 1995-1996*. p. 8.

<sup>30</sup> *Idem*.

Posteriormente, para el ciclo escolar 1997-98, se realizó un proceso de consulta con el sector productivo de cada entidad federativa y dependencias del Gobierno Federal como las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comercio y Fomento Industrial, en donde se definió la actual oferta de carreras que consiste en 29 carreras en el ámbito nacional y 10 regionales (anexo 2). Posterior a la reducción de las carreras se empezaron a revisar los programas y contenidos académicos, elaborándose nuevos libros de texto. Actualmente la carga académica es de 38 por ciento para las asignaturas de formación básica y 62% para la formación ocupacional (anexo 3).

Paradójicamente, se señala que las carreras deberán contribuir al desarrollo social y productivo de las entidades, y no se invita a participar en la definición de ellas a los sectores educativo y social de las entidades. Nuevamente es claro que se quiere supeditar la oferta educativa a las necesidades del sector productivo y a las exigencias de la modernización.

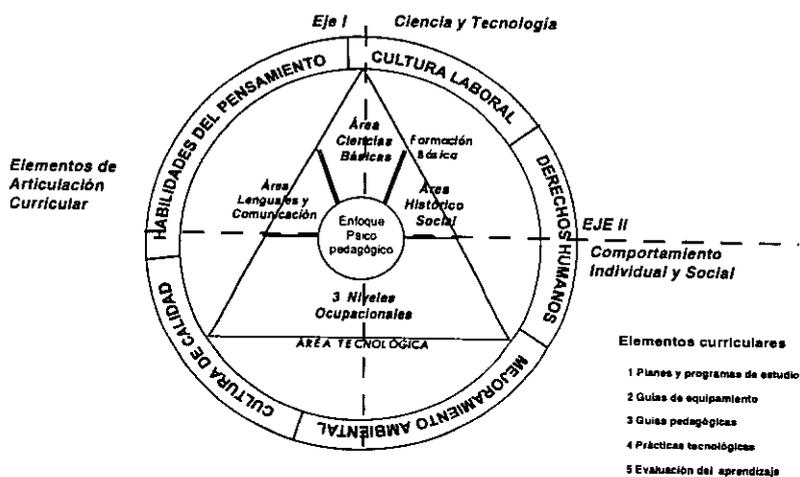
Por otra parte, se incorporó la asignatura "Desarrollo humano y calidad", la cual consiste en cuatro módulos: 1) Valores y actitudes; 2) Los valores en la vida social y profesional; 3) Calidad total: conceptos y herramientas prácticas y 4) Calidad total: aseguramiento de la calidad y mejora continua. Esta asignatura es obligatoria y se imparte en los primeros cuatro semestres. Con ella se pretende fomentar en los estudiantes una formación integral que les permita su incorporación al mercado laboral. Asimismo, se reestructuró la enseñanza de las asignaturas de formación básica: Matemáticas, Español, Historia e Informática.

Para instrumentar el curriculum de las diversas carreras, el nuevo modelo académico del *Colegio* incorpora una síntesis **filosófico-pedagógica**, expresada así:

- ◆ *Aprender a aprender*, para adquirir conocimiento, para saber sustentar nuestras acciones en un entorno cambiante que demanda información y conocimiento.

- ◆ *Aprender a ser*, para desarrollar nuestra identidad personal, adquirir conciencia de quiénes somos, dónde estamos, cuál es el sentido de nuestra existencia y desarrollar todo nuestro potencial humano.
- ◆ *Aprender a hacer*, mediante el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas para resolver problemas.
- ◆ *Aprender a conservar*, para *estar y trascender*, en un mundo que tenemos hipotecado por nuestros hijos, con base en una identidad cultural, una memoria histórica y un proyecto de futuro.

## **Estructura del nuevo currículum**



Fuente: Folleto de presentación de la Asignatura Desarrollo Humano y Calidad. 2000

Sin embargo, la incorporación de esta filosofía en el modelo académico no se ha dado de manera clara ni ha cambiado el sentido que se le ha dado a la formación de profesionales técnicos, ya que las autoridades del CONALEP dan prioridad a

los módulos ocupacionales, al *saber hacer*, sobre la formación integral del estudiante.

Por otro lado, vemos como a partir de 1997 el CONALEP suprime su carácter terminal, señalando que esto es en respuesta al Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, "...en el sentido de permitir a todos los estudiantes alcanzar niveles superiores de estudio".<sup>31</sup> En este sentido, si los alumnos del CONALEP deseaban continuar estudiando deberían cursar seis asignaturas: Química I, Química II, Matemáticas IV, Biología, Filosofía e Introducción a las Ciencias Sociales; para lograr la equivalencia con el bachillerato. Cabe señalar, que es optativo ingresar a este Programa de Complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Superior (ProCEIES).

Podríamos decir que esta medida se toma, fundamentalmente debido a las presiones de diferentes sectores de la sociedad hacia la falta de opciones en el nivel medio superior de carácter propedéutico y que año con año se expresan y buscan resolverse con la aplicación del examen único en la zona metropolitana de la ciudad de México.

Como ya se mencionó, el CONALEP modificó su modelo académico, para hacerlo más pertinente a las necesidades del sector productivo, es decir, fortaleció la postura del Banco Mundial de condicionar la educación a las necesidades del sector productivo.

Por otra parte, a partir de 1997, se inició la operación del Programa de Acciones Académicas Compensatorias (PAAC), el cual busca corregir las deficiencias en las materias de Matemáticas y Español de los alumnos de nuevo ingreso.

También en 1997, en cumplimiento con las políticas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que recomiendan la evaluación educativa mediante

---

<sup>31</sup> *Ibidem.* p. 14.

terceros, se contrató al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) para la aplicación de instrumentos estandarizados, para evaluar el desempeño de sus alumnos y así contar con términos de referencia confiables para tomar decisiones sobre su aprovechamiento y las competencias de sus maestros.

A la fecha el CONALEP cuenta con cinco instrumentos para evaluar el desempeño de sus alumnos y maestro.

Tipo de examen	Año de inicio de aplicación	Aplicaciones 2000
Admisión	1997	104,206
PAAC	1998	18,322
ProCEIES	1998	269,410
Formación Básica	2000	797,046
Final 97	2000	47,358
	<b>Total</b>	<b>1,236,342</b>

Fuente: Memoria del cambio 2000. Documento interno.

En este orden de ideas, como se señaló anteriormente, el Colegio forma parte del Proyecto para la Modernización de la Capacitación y Educación Técnica (PMETyC), el cual tiene como objetivo atender las deficiencias de la educación técnica y la capacitación a través del establecimiento de un sistema normalizador y certificador de competencias laborales y la incorporación de la metodología de educación basada en normas de competencia.

“El PMETyC tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación técnica y la capacitación. Es decir: dotar de una medida universal para que la efectividad y la calidad de los programas de capacitación puedan ser evaluados; rediseñar los programas de capacitación en cursos modulares basados en nuevos estándares;

buscar la participación del sector privado y establecer sistemas de información necesarios y desarrollar estudios para instrumentar la nueva capacitación".<sup>32</sup>

De ahí que, a partir de 1998, el Colegio generalice esta metodología en los programas de estudio de la formación ocupacional, los cuales forman parte del mapa curricular de las 29 carreras de profesional técnico, así como de los cursos de capacitación. Asimismo, ha desarrollado, con la participación de expertos del sector productivo, docentes y egresados, Normas de Institución Educativa (NIE), las cuales se han ido sustituyendo paulatinamente por las Normas Técnicas de Competencias Laborales (NTCL), conforme han sido emitidas por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Del mismo modo, siguiendo las recomendaciones del Banco Mundial, ha impulsado la acreditación de planteles como Centros de Evaluación de Competencias Laborales, en donde cualquier persona puede acudir a evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos de manera empírica.

### **3. Operación desconcentrada**

Aquí habría que señalar que la idea de la desconcentración de los servicios no era nueva, ya que en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se elaboró el documento "Programa de Modernización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 1989-1994" en el cual se señalaba la importancia de desconcentrar los servicios. Sin embargo, poco se logró durante este periodo.

A partir de 1996, el CONALEP inició no sólo transformaciones en su modelo académico, sino también en la gestión administrativa. En el diagnóstico ya señalado, se observó que existía un fuerte centralismo del esquema de operación, lo que afectaba muchas de las tareas sustantivas del Colegio.

---

<sup>32</sup> CONALEP. *Libro Blanco para la federalización*. Documento interno. p. 3.

Para cambiar esta situación y dar un adecuado soporte a las labores sustantivas del Colegio se impulsó, a partir de 1996, un proceso de modernización administrativa, que señaló como objetivos principales:

- Desarrollar una estructura organizacional y un sistema de gestión enfocados a satisfacer de manera más ágil y eficiente las necesidades y requerimientos de los usuarios del Colegio.
- Fortalecer el modelo de operación desconcentrado en representaciones y planteles, acrecentando la capacidad de autofinanciamiento y la autonomía de gestión, así como abriendo mayores cauces de participación de la comunidad en la operación.

El proyecto de modernización administrativa integral, modificó las formas de gestión institucional y sentó las bases para la posterior federalización del CONALEP y contempló, entre otras cosas, la realización de dos ejercicios de **planeación estratégica** en el ámbito nacional, que permitieron definir:

- Misión y visión institucionales;
- Proyectos y objetivos estratégicos
- Metas del sistema en el ámbito nacional y regional.

El **rediseño de procesos**, pretendió crear una nueva estructura orgánica basada en procesos, entre sus metas estaban:

- Simplificar y documentar los procesos y procedimientos de toda la gestión.
- Contar con información para normalizar la operación, al elaborar manuales de procesos que establecen las normas o especificaciones institucionales.
- Asegurar un desempeño uniforme de las funciones (estandarización). Mantener la calidad de todos los procesos y mejorarla.

- Identificar las necesidades informáticas. En este sentido, se detectaron tres procesos fundamentales en la operación: enseñanza-aprendizaje, vinculación y capacitación de alumnos y seguimiento de egresados; y cuatro procesos de apoyo: planeación y control presupuestal, administración de personal, equipamiento y mantenimiento y construcción y ampliación. En cada uno de estos procesos se detectaron las principales problemáticas y se realizaron reuniones de trabajo para determinar las soluciones.

Entre los principales mecanismos que se utilizaron para apoyar la desconcentración estuvieron: el fortalecimiento de las representaciones estatales, el estímulo al desarrollo académico de los planteles y una mayor vinculación con el sector productivo.

Asimismo, fueron creados los instrumentos normativos para lograr una operación estandarizada de los procesos, tanto en los planteles como en las representaciones y en las oficinas nacionales.

Entre algunas acciones realizadas están:

- Elaboración de manuales de procesos para la contratación, selección, capacitación y desarrollo del personal administrativo.
- Instrumentación de diferentes sistemas informáticos para la contratación de personal y elaboración de la nómina.
- Regularización de algunos inmuebles.
- Optimización de la infraestructura y el equipo.
- Desconcentración de las actividades de mantenimiento de equipo menor a los planteles.
- Elaboración de normas y lineamientos para la administración de recursos.

- Mayor participación del sector productivo en la definición de la oferta de carreras.

Como puede verse, las acciones emprendidas tenían como objetivo hacer más eficientes los servicios, a través de una operación desconcentrada y lograr una mayor vinculación con el sector productivo, que permitiera a los egresados una rápida incorporación al mercado laboral, así como mejorar la imagen de la educación técnica en la sociedad. Sin embargo, poco se avanzó, ya que sólo se desconcentraron algunas funciones.

Además en la definición de manuales de procedimientos, así como en la transferencia de los equipos entre los planteles, poco participaron los directores de los éstos. Asimismo, aunque se realizaron consultas con el sector productivo para la definición del modelo académico, el resultado fue conservar las carreras con mayor demanda para continuar recibiendo apoyos del Banco Mundial, sin atender necesidades de desarrollo local.

Como conclusión de la etapa de cambios administrativos se propuso el establecimiento de medidas que garantizaran la consolidación de los esfuerzos de desconcentración, entre las ellas está el *Modelo de Dirección por Calidad*. Este Modelo se instaló de manera gradual en los planteles del CONALEP, a partir de 1997, con la intención de mejorar los servicios a través de la organización y sistematización de los procesos académicos y administrativos, con un enfoque de medición permanente.

En conclusión vemos como todas las acciones encaminadas a descentralizar la operación y servicios del Colegio responden a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, en donde la descentralización aparece como un elemento fundamental para garantizar el bienestar y el crecimiento nacional.

Además, se puede decir que estos cambios que se impulsan a partir de 1996, responden al nuevo modelo económico mundial y a los mandatos del Banco

Mundial. La intención de incrementar la cobertura, pertinencia y calidad de sus servicios y la introducción de la metodología de educación basada en normas de competencia, la cual orienta la formación al aprendizaje de competencias requeridas, son proyectos impulsados por el propio Banco Mundial.

En 1998 se publicó en el Diario Oficial el *Programa para un nuevo federalismo 1995-2000* con el cual culminan estos cambios, iniciando un proceso de federalización en el ámbito nacional el cual será analizado en el capítulo siguiente.

### Capítulo III. El resultado del cambio: el proceso de federalización del CONALEP

#### 1. Programa para un nuevo federalismo 1995-2000

El 6 de agosto de 1997 se publica en el Diario Oficial de la Federación el *Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000* el cual señaló la necesidad de impulsar un federalismo renovado, para fortalecer la democracia y consolidar la unidad nacional.

Aunque lo que se plantea como federalización es la descentralización, la cual consiste en la transferencia del personal, las escuelas y los recursos de los servicios educativos a los gobiernos de los estados.

Los objetivos fundamentales de este programa fueron: "fortalecer la unidad nacional a partir de reivindicar la función compensatoria del Pacto Federal; vigorizar la autonomía política de los estados con base en relaciones intergubernamentales sustentadas en los principios de cooperación y coordinación y mediante una profunda redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos del Gobierno Federal hacia los gobiernos estatales y el Municipio; así como constituir una estrategia fundamental para generar un mayor desarrollo político, económico, regional y administrativo, con nuevos espacios de participación social en todos los órdenes de gobierno".<sup>33</sup>

Lo que propone este programa es la descentralización basada en el análisis de las funciones que la ley otorga a cada orden de gobierno, para, de esta manera incentivar la participación de los gobiernos estatales y municipales.<sup>34</sup>

Para lograrlo propuso, las siguientes líneas generales de acción:

---

<sup>33</sup> *Programa para un nuevo federalismo 1995-2000*. Diario Oficial de la Federación, 6 de agosto de 1997. p. 1

<sup>34</sup> *Ibidem*. p. 40.

*Impulsar el desarrollo político institucional*, mediante la revisión de las tareas que corresponde desarrollar a cada orden de gobierno y la consolidación de sus capacidades para actuar en consecuencia.

*Alcanzar un mayor desarrollo social*, fortaleciendo las capacidades de las entidades federativas y descentralizando los recursos a los estados y municipios.

*Contribuir al crecimiento económico*, propiciando una mayor participación del sector privado en los planes de desarrollo estatales y municipales, fortaleciendo las haciendas locales.

*Fortalecer el desarrollo regional*, mediante acciones que beneficien a las regiones menos favorecidas.

*Promover un mayor desarrollo administrativo*, a través de programas de cooperación y colaboración con las entidades federativas y los municipios para el desarrollo de la gestión pública en los tres ámbitos de gobierno, así como de la ampliación de la participación social.

En el caso de la Administración Pública Federal, se considera que el proceso de descentralización hacia los gobiernos estatales y municipales implica “la transferencia de aquellas atribuciones y recursos, actualmente bajo la responsabilidad de las dependencias federales, susceptibles de ser ejercidas de manera más eficaz y eficiente por los gobiernos locales y que permitan una participación más directa de la población en la toma de decisiones de la gestión pública”.<sup>35</sup>

Señalándose como objetivos:

- Facilitar la redistribución de atribuciones entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos estatales y locales.

---

<sup>35</sup> *Ibidem.* p. 13.

- Proponer espacios específicos de participación de la sociedad en las políticas gubernamentales sujetas a descentralización.
- Contribuir a la descentralización económica para alcanzar un desarrollo equilibrado del país.
- Impulsar el desarrollo económico y social de las localidades a través del ejercicio directo de una parte sustancial del gasto público por parte de los gobiernos locales.
- Inducir el desarrollo técnico, administrativo y financiero de los gobiernos locales para atender de manera eficiente los nuevos asuntos públicos descentralizados.<sup>36</sup>

También, propuso la celebración Convenios de Coordinación entre las dependencias responsables y los gobiernos estatales, con el objetivo de garantizar la descentralización, con la participación de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Asimismo, señaló que las acciones de descentralización serían coordinadas por la Comisión Intersecretarial para el Impulso del Federalismo, que es una instancia del Ejecutivo Federal encargada de coordinar los procesos de transferencia y redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios. Esta comisión se integró por: el secretario de Gobernación, quien la preside, por los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y por el asesor del C. Presidente de la República en materia de federalismo.

Si revisamos el programa observamos que existen muchas ambigüedades, se señala que se deben descentralizar a los gobiernos locales aquellas atribuciones

---

<sup>36</sup> *Idem.*

susceptibles de ser ejercidas de manera más eficaz por éstos, lo cual deja la decisión de lo que se transfiere a los organismos centrales.

En materia educativa este Federalismo proponía:

- Transferir los servicios de educación tecnológica en los niveles medio superior y superior a los gobiernos estatales.
- Transferir al gobierno del Distrito Federal los servicios de educación básica.
- Transferir los programas de alfabetización para adultos, primaria, secundaria, educación comunitaria y capacitación no formal para el trabajo a los gobiernos de los estados.
- Transferir la construcción, equipamiento y mantenimiento de las escuelas de nivel básico, medio superior, superior, de posgrado y de capacitación a los gobiernos estatales.

Asimismo, entre las principales acciones que debían cumplir las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la descentralización estaban:

- Descentralizar su operación sin desarticular los servicios ni disminuir la cobertura y eficiencia.
- Analizar con precisión la factibilidad técnica, legal, administrativa y financiera de los programas, recursos y funciones por transferir a las entidades federativas, determinando el impacto económico, social, organizacional, técnico y normativo de cada función a descentralizar.
- Evaluar la capacidad de los gobiernos locales para recibir programas, funciones y recursos de las dependencias de la Administración Pública Federal.

- Observar que la descentralización de funciones fuera acompañada de los recursos que las dependencias federales destinaban para su ejecución.
- Impulsar programas permanentes de capacitación y actualización administrativa de los servidores públicos que se responsabilicen de funciones descentralizadas y otorgar asesoría a los gobiernos de los estados, a fin de garantizar una eficiente gestión de dichas funciones.
- Proporcionar apoyo administrativo a los gobiernos locales, con el propósito de que la administración de los recursos humanos no se viera afectada por los procesos de descentralización.
- Diseñar normas y procedimientos aplicables en materia de programación y presupuestación, transferencia y ejercicio de fondos federales, contabilidad y control del gasto federal.

Si analizamos la información señalada, se observa que para el nuevo federalismo, el gobierno central tiene facultades para determinar, normar, regular, evaluar, fijar lineamientos generales, mientras que los estados y municipios solo obedecen y ejecutan, como señala Carlos Ornelas: "por medio de la transferencia de fondos a los estados, el gobierno central presume de federalista, no obstante, por medio de la supervisión y la facultad de practicar auditorías a los gobiernos locales no pierde el control, es decir, se centraliza el poder y se descentraliza la administración".<sup>37</sup>

En lo referente a la descentralización del CONALEP esta consistió en la transferencia a los gobiernos estatales de las funciones, atribuciones y recursos para administrar y operar los planteles y Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) en todo el país.

---

<sup>37</sup> Ornelas, Carlos. "La descentralización de la educación en México. El federalismo difícil", en Enrique Cabrero Mendoza (coord.). *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993). Logros y desencantos.* pp. 300-301.

## 2. Esquema de federalización en el CONALEP

De acuerdo con las autoridades del CONALEP para el periodo 1995-1998, se había avanzado de manera sustancial en la desconcentración de funciones, por lo que el Colegio estaba preparado para iniciar el proceso de federalización.

En este sentido, a mediados de 1998 se diseñó una primera propuesta para transferir los servicios educativos y de capacitación a los gobiernos estatales. Para llegar a un acuerdo sobre esta propuesta con las autoridades educativas federales y estatales se realizaron reuniones con autoridades de la SEP y se llevó a cabo, el 14 de julio de 1998, una Reunión Nacional con Secretarios de Educación de los Estados y Presidentes de Comités de Vinculación del CONALEP.

Como parte de este proceso, en sesión extraordinaria del 31 de julio de 1998, la Junta Directiva del CONALEP aprobó el proyecto de federalización de la Institución, el cual contemplaba a todas las entidades federativas con excepción del Distrito Federal.

Paralelamente, en el periodo mayo-agosto, las autoridades centrales del Colegio negociaron con los gobiernos estatales la firma de un convenio marco, que se afinaría con acuerdos específicos para regular las relaciones laborales con el personal administrativo, así como con actas de entrega-recepción por plantel y por estado.

Este proceso se inició formalmente el 17 de agosto de 1998, ante el presidente de la República, todos los gobernadores, los titulares de la SECODAM y la SHCP y representante de la SEP en los estados, firmaron el *Convenio de coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica*, marco para la federalización de los servicios educativos y de capacitación del CONALEP.

Sin embargo, por la forma en que se realizó este proceso y como se contemplaba, no en un programa educativo sino en el correspondiente al Nuevo Federalismo, la

federalización del CONALEP fue, ante todo, una decisión política, ya que los gobernadores firmaron los acuerdos para la federalización sin que existiera una visión global y caso por caso que mostrara como esta transferencia colaboraría en las tareas de desarrollo educativo local.

Para cubrir en parte la deficiencia anterior, posteriormente se iniciaron negociaciones particulares con cada uno de los estados, a fin de que aceptaran la transferencia de los recursos y funciones, mediante los instrumentos y mecanismos diseñados para este proceso (soporte jurídico, soporte técnico, mecanismos de instrumentación y actas de entrega-recepción) por parte de las autoridades.

En este proyecto de federalización se plantea la necesidad de orientar el trabajo del Colegio y hacerlos más eficiente, considerando tres aspectos fundamentales:

- Salvaguardar el modelo educativo.
- Consolidar el nuevo modelo académico.
- Mantener la búsqueda de la excelencia en la prestación de servicios.

Adicionalmente, en concordancia con el *Programa para un nuevo federalismo 1995-2000*, el CONALEP planteó los siguientes objetivos:

1. Transferir a los gobiernos estatales los recursos y funciones del Colegio.
2. Contribuir al desarrollo regional, mediante el fortalecimiento de los esquemas de colaboración entre los tres niveles de gobierno, el sector productivo y las comunidades, preservando para el *Gobierno Federal* las facultades normativas y de evaluación de los servicios ofrecidos.
3. Conformar una administración descentralizada, compacta, ágil y eficiente que favoreciera el uso racional de los recursos.

4. Promover la participación de los gobiernos locales y los sectores productivos en la definición, desarrollo y financiamiento de los programas de trabajo.

El modelo de federalización contempló dos grandes ejes de ejecución:

- El establecimiento de un nuevo sistema general de trabajo en dos niveles de competencia: uno, de carácter estatal, sustentado en la creación de un organismo público descentralizado (OPD), de acuerdo a lo señalado en el *Programa para un nuevo federalismo*, en cada entidad federativa, quien coordinaría el trabajo de los planteles en el ámbito local; y dos, un órgano rector, en el ámbito nacional, del sistema de operación federalizado, que se encargará de supervisar los esfuerzos de los organismos locales.
- La elaboración de un marco jurídico que sustentara la federalización del Colegio, que precisara las responsabilidades y funciones del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y el sector productivo.

La reestructuración de este modelo se concibió en tres etapas: 1) planeación y preparación de la entrega; 2) entrega de recursos y funciones a los estados; y 3) operación en el esquema federalizado.<sup>38</sup>

Además para sustentar el modelo se diseñaron los siguientes soportes para consolidar su dirección y funcionamiento.

#### Soporte técnico.

1. Elaboración de manuales de los procesos que tendrían a su cargo los planteles; desarrollo curricular; promoción y vinculación; planeación programación y presupuestación; adquisición de bienes; contratación de personal; mantenimiento de equipo y equipamiento; etc.

---

<sup>38</sup> *Primera sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva del CONALEP*, 31 de julio de 1998. CONALEP. Carpeta de trabajo.

2. Diseño y transferencia de la normatividad aplicable en planteles. Esta se integró por 134 lineamientos y normas, que contemplaron, entre otros aspectos: la contratación de docentes, certificación de estudios, inscripción, prácticas profesionales, servicio social, complementación de estudios, vinculación social, capacitación en calidad y control estadístico de procesos.
3. Capacitación del personal de planteles y representaciones en el manejo de los elementos normativos.

#### Componente jurídico – administrativo

El marco jurídico-administrativo se compuso de cuatro elementos:

1. Convenio de coordinación, orientado a establecer las bases, compromisos y responsabilidades de cada una de las partes para la organización, operación y transferencia tanto de los servicios de educación profesional técnica, como de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de los gobiernos de los estados cuenten con elementos suficientes para el ejercicio de las facultades otorgadas.

En este convenio, también se establece el asegurar la preservación del modelo académico, el uso adecuado de la infraestructura y los equipos de los planteles.

2. Propuesta de disposición legal que crea el organismo público descentralizado del gobierno estatal (OPD), el cual tendrá las facultades de recibir y coordinar la operación de los planteles, sujetándose a la normatividad generada por la oficina central. Asimismo, se señala que el OPD contará con personalidad jurídica y patrimonio propios
3. Propuesta de reforma del Decreto de Creación del CONALEP, por la cual se establecerá el nuevo modelo federalizado de organización y operación del CONALEP.

4. Acta de entrega-recepción. En ella se especifican la entrega de bienes muebles e inmuebles de los planteles a los gobiernos estatales.

#### Transferencia de recursos

1. Humanos. Se transfirieron a los estados las plazas administrativas
2. Materiales. Se entregaron a los gobiernos estatales los inmuebles regularizados propiedad del Colegio.
3. Financieros. Se transfirieron los recursos, a excepción del presupuesto de inversión.

Con el proceso de federalización se pretendió modificar sustancialmente los papeles que debían desempeñar las oficinas centrales, los gobiernos estatales, los planteles y los sectores productivos, en las tareas diarias del Colegio.

En este sentido, ahora las oficinas centrales del Colegio tendrían la responsabilidad de normar el proceso, con el objetivo de asegurar la permanencia del modelo académico, evaluando de manera permanente la oferta educativa y de capacitación en cada uno de los estados; elaborar los planes y programas, contenidos y materiales didácticos; dictaminar las propuestas de apertura de nuevos planteles y fija las cuotas escolares. Adicionalmente realizaría la planeación de mediano y largo plazos, así como las políticas de la calidad y evaluación del comportamiento general del Sistema.

También, establecería las normas y lineamientos de operación, capacitaría y definiría los perfiles del personal directivo, docente y administrativo; reglamentaría el ejercicio de los ingresos propios; consolidaría el programa-presupuesto; transferiría los recursos de los OPD, establecería políticas de adquisición de bienes y servicios y de mantenimiento, así como de adquisición y distribución de equipo. Además diseñaría el plan informático y de comunicaciones, se fomentará el intercambio internacional.

Los OPD's, por su parte, supervisarían la operación de planteles, conforme a la normatividad y estándares de calidad establecidos por el órgano central y propondrán la apertura de planteles,

Supervisarían la obtención de ingresos propios de los planteles, realizarían la selección, contratación y capacitación de directores, personal académico, integrarían el programa de presupuesto, ministrarán las transferencias financieras entre planteles y supervisarían las adquisiciones, el mantenimiento y la instalación del equipo.

Asimismo, coordinarían la atención en zonas marginadas, establecerían mecanismos de vinculación, participarían en el diseño del plan de difusión estatal y darían seguimiento a los convenios internacionales.

Al sector productivo le correspondía, mediante los comités de vinculación, continuar participando en la definición de la oferta educativa y de capacitación, así como en el diseño y contenido de planes y programas de estudio.

Como puede observarse, el modelo de federalización corresponde íntegramente a lo dispuesto en el *Programa para un nuevo federalismo 1995-2000* y no aportaba ningún elemento que significará una respuesta clara y precisa a las necesidades educativas de cada entidad federativa. Del mismo modo, no se advierte ninguna concepción del proceso educativo que sustente el modelo, pues su intención no era mejorar la calidad de los servicios sino mejorar la administración general del Colegio.

Para comprobar esto, basta señalar que las funciones de cada una de las partes involucradas quedaron debidamente especificadas en los Convenios de Coordinación y los Decretos por los que se crean los Organismos Públicos Descentralizados, el CONALEP tuvo especial cuidado en establecer claramente las funciones de las partes para evitar que el modelo académico se viera afectado.

Si analizamos detenidamente las actividades que, dentro del nuevo modelo, le corresponden ejecutar a las oficinas centrales y a los estados, parece que simplemente se descentralizan las funciones administrativas, ya el margen de acción de los estados es limitado, y su incidencia en la reestructuración de la normatividad es mínima. Tal parece que las oficinas centrales siguen realizando las mismas funciones de control y centralismo.

### **3. Avances y perspectivas**

#### **Avances**

A partir de la firma de convenios de coordinación para la federalización de los servicios de educación técnica, se realizó una negociación con cada uno de los gobernadores, modificando el convenio de acuerdo a las necesidades de cada entidad, sin transformar en esencia lo acordado el 17 de agosto, por lo que se inició el proceso de firmas de estos convenios de coordinación por cada entidad federativa, que abarcó desde el último trimestre de 1998 hasta el tercer trimestre del 2000.

Cabe señalar que en el estado de Oaxaca no se ha firmado el convenio de coordinación para la transferencia de recursos humanos y materiales, a pesar de haber firmado el acuerdo el 17 de agosto de 1998, lo cual demuestra en parte lo que ya se había señalado con anterioridad. La firma del acuerdo respondió a una decisión política más que educativa, en la que los responsables del CONALEP en los estados no tuvieron interferencia.

Como resultado de este proceso se crearon 30 colegios estatales, publicándose en cada estado el decreto donde se especifica la recepción de los recursos humanos, materiales y financieros para operar 226 planteles. En el cuadro siguiente se señalan las fechas creación de los Colegios de Educación Profesional Técnica en los estados.

Estado	Fecha de firma de convenio
1. Aguascalientes	30/mayo/99
2. Baja California	23/agosto/99
3. Baja California Sur	12/marzo/99
4. Campeche	8/enero/99
5. Coahuila	26/febrero/99
6. Colima	1/mayo/99
7. Chiapas	26/mayo/99
8. Chihuahua	9/septiembre/99
9. Durango	15/diciembre/98
10. Estado de México	26/noviembre/98
11. Guanajuato	27/noviembre/98
12. Guerrero	8/julio/99
13. Hidalgo	30/junio/99
14. Jalisco	17/agosto/99
15. Michoacán	9/noviembre/99
16. Morelos	17/febrero/99
17. Nayarit	18/noviembre/98
18. Nuevo León	30/diciembre/98
19. Puebla	9/agosto/99
20. Querétaro	24/septiembre/99
21. Quintana Roo	26/febrero/99
22. San Luis Potosí	9/enero/99
23. Sinaloa	18/noviembre/98
24. Sonora	11/febrero/99
25. Tabasco	21/agosto/99
26. Tamaulipas	5/diciembre/98
27. Tlaxcala	17/noviembre/99
28. Veracruz	28/agosto/00
29. Yucatán	5/diciembre/98
30. Zacatecas	13/enero/99

Fuente: XLVI Sesión ordinaria de la H. Junta Directiva.

Como resultado de este proceso se crearon 30 colegios estatales, publicándose en cada estado el decreto donde se especifica la recepción de los recursos humanos, materiales y financieros para operar 229 planteles de los 262 existen en la Institución (anexo 4).

Adicionalmente, el Sindicato Único de Trabajadores del CONALEP (SUTCONALEP), la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y los gobiernos estatales aún no concretan la firma de los

acuerdos específicos para regular las relaciones laborales con el personal administrativo. Para marzo del 2001, únicamente en seis estados (Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Durango, Jalisco y San Luis Potosí) se habían firmado los convenios específicos, lo cual se está convirtiendo en un grave problema entre los gobiernos estatales y las oficinas nacionales del CONALEP por la definición de atribuciones, las fórmulas de transferencia de recursos y otros aspectos normativos que inciden en la operación de los planteles.

Posteriormente a la firma del convenio de coordinación y su publicación en el órgano oficial del gobierno del estado, se emitieron los decretos, en cada entidad, por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado encargado de la recepción de las funciones y recursos así como de la operación de los servicios transferidos.

En 1999 y 2000, empezaron a integrarse e instalarse las Juntas Directivas en los colegios estatales, las cuales son el máximo órgano de gobierno del Colegio en cada estado, su conformación difiere en cada entidad federativa, aunque básicamente forman parte de ella el representante de la Secretaría de Educación Pública en el estado, un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, un representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y representantes del sector productivo. Cabe destacar que para la instalación de las Juntas Directivas se han presentado algunos problemas, ya que en algunos estados existe la renuencia de los sectores productivo y educativo de formar parte de ella.

Aunque la transferencia de recursos y funciones plantea la adopción de un nuevo esquema de operación para los colegios federalizados, cuidando no afectar la calidad de los servicios educativos, de capacitación y de atención a los grupos vulnerables, la operación todavía no funciona de manera descentralizada ni se ha logrado involucrar en su totalidad a los sectores productivos, educativo y social de

los estados en la revisión y definición de los planes de desarrollo institucional para los próximos años.

La instalación de los órganos de gobierno sólo se ha dado de manera paulatina, lo que no permite aún adoptar políticas concertadas que beneficien la operación y mejoren la calidad y pertinencia de los servicios.

### **Perspectivas**

Por todo anterior, en el futuro inmediato será necesario avanzar en los siguientes aspectos, si realmente se quiere que la federalización impulse el desarrollo educativo, productivo y económico regional y que este proceso no quede sólo en el papel.

En primer lugar, es necesario entender que el proceso educativo tiene una dinámica propia y que su planeación no debe depender exclusivamente de las necesidades del sector productivo y de organizaciones internacionales.

En este sentido se hace necesario, en lo inmediato:

- ✓ Consolidar los proyectos académicos y de gestión, para adaptarlos a las necesidades estatales, con la participación activa de los sectores educativo, social y productivo de la región.
- ✓ Concluir los procesos de donación de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran resguardados por los colegios estatales y continuar con la regularización de los inmuebles pendientes para su posterior donación. Incrementar la participación de los comités de vinculación estatales y de plantel, a fin de garantizar su involucramiento en el quehacer de los colegios.

- ✓ Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre las oficinas centrales y colegios estatales para agilizar la solución de problemas.
- ✓ Capacitar de manera adecuada a los representantes en los colegios estatales para la operación.
- ✓ Revisar con oportunidad las solicitudes estatales para la creación de nuevas carreras y planteles de los estados.
- ✓ Verificar si los indicadores con los que se evalúa la gestión de los planteles y OPD son los adecuados.
- ✓ Mejorar el índice de absorción de egresados de secundaria ha disminuido considerablemente a raíz de la implantación del nuevo modelo académico en el Colegio

<b>Año</b>	<b>Primer ingreso</b>	<b>Absorción %</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Egresión</b>	<b>Eficiencia terminal %</b>
1995	98,793	8.3	195,377	39,375	41.5
1996	101,201	8.1	202,928	41,575	41.6
1997	114,393	8.1	218,886	43,290	42.5
1998	105,148	8.0	216,948	39,620	44.4
1999	88,973	6.9	214,837	38,066	42.3
2000	94,175	6.9	207,996	51,439	45.0

Fuente: Memoria del cambio 2000. Documento interno.

- ✓ Evaluar de manera permanente la operación de los planteles y colegios estatales.
- ✓ Involucrar a los docentes en la revisión de los planes y programas de estudio, que permitan mejor la calidad de la enseñanza.

- ✓ Descentralizar no sólo la operación, sino también la definición de algunos aspectos fundamentales como son las condiciones laborales de los docentes y la contratación de los mismos.

## **Conclusiones**

El CONALEP surgió por iniciativa del Gobierno Federal para encontrar una salida al problema de la educación media terminal de nivel tecnológico y para contener la demanda por cursar estudios superiores. Desde sus inicios se ha planteado como estrategia principal la vinculación con el sector productivo, para lo cual ha diseñado diferentes mecanismos, comités de vinculación y juntas directivas.

Asimismo, ha introducido modificaciones a su modelo de educativo y gestión de acuerdo a los lineamientos establecidos tanto por el Gobierno Federal como por los organismos internacionales de los que recibe financiamiento. Ha tratado de adecuar su modelo a las necesidades que plantea la realidad económica nacional e internacional, de ahí que haya generalizado la metodología de educación basada en competencias y esté concluyendo con el proceso de federalización.

Creo que si bien es cierto, la educación tecnológica es necesaria para el desarrollo de cualquier país, los términos en que ésta debe definir sus prioridades tienen que ver con el país que se desea construir.

En el caso del CONALEP, tal parece que la educación debe estar condicionada por las necesidades del sector productivo, es decir, se trata de producir recursos humanos que deben resolver los problemas de los empleadores y en esta concepción la educación no es vista como un proceso que permita el desarrollo de las potencialidades del individuo.

Ahora bien, con la introducción de la metodología de educación basada en normas de competencia sólo se está educando al individuo para un puesto determinado y no como un profesional técnico capaz de resolver problemas

Por otro lado, vemos que de acuerdo al modelo educativo del CONALEP, sería necesario revisar de manera continua los planes y programas de estudio, ya que estos deben adecuarse a las necesidades de un cambiante sector productivo y es claro que la estructura del modelo educativo y administrativo del Colegio no

cuenta con la flexibilidad necesaria para lograrlo, aún después del proceso de federalización.

Asimismo, es claro que el CONALEP trata de adecuar su modelo a las necesidades del sector productivo, pero que éste no garantiza el empleo de sus egresados.

Por último, diremos que hacer un balance del proceso de federalización en el CONALEP es un poco apresurado, aunque ha concluido la transferencia de recursos y funciones, pues todavía no se cuenta con la información suficiente para saber si los colegios estatales operan plenamente con el nuevo esquema.

No obstante lo anterior, lo que podemos señalar es que este no fue un proceso consensuado con los estados ni existían las condiciones para la transferencia, prueba de ello es que en muchas entidades la firma del convenio individual tardó hasta dos años, además la capacitación particular ha sido mínima, por lo que los problemas se siguen resolviendo en las Oficinas Centrales.

Se observa, además que el diseño de los planes y programas de estudio, de las 29 carreras de oferta educativa definida en 1997, aún no había concluido cuando se inició la transferencia y ahora además existe el compromiso de atender la solicitud de nuevas carreras que demandan las necesidades estatales.

Por otro lado, se observa que muchas de las carreras canceladas, que de acuerdo al diagnóstico realizado en 1995, no eran necesarias, han sido reabiertas por petición estatal. Lo cual implica un costo enorme ya que se tienen que volver a equipar los planteles para su operación.

Si uno de los objetivos de la federalización era la racionalidad de los recursos, es cuestionable que en las Oficinas Centrales continúa trabajando el mismo número de personas, 1,135 aproximadamente, para operar un sistema descentralizado, y cuando las funciones de éstas sólo deben ser las de normar los procesos.

Tal parece que muchos de los problemas que se han presentado en el proceso de descentralización de los servicios de educación básica se repiten en este caso, por lo que es necesario revisar nuevamente los convenios de coordinación, las fórmulas de transferencia, a fin de lograr que efectivamente la descentralización beneficie a las entidades federativas en todos los ámbitos y que los estudiantes sean favorecidos con una educación pertinente y de calidad.

## Bibliografía

1. Andi6n Gamboa, Mauricio y varios. *Guía de investigación científica*. Edit. UAM-Xochimilco. México, 1985.
2. Argüelles, Antonio. *La educación tecnológica en el mundo*. Edit. CONALEP-Limusa, México, 1998.
3. Baena Paz, Guillermina. *Instrumentos de investigación*. Edit. Mexicanos Unidos, S. A. México 1982.
4. Banco Mundial. *Educación técnica y formación profesional*. Edit. Banco Mundial. Washington, 1992
5. Barba, Carlos y Enrique, Valencia (coordinadores). *La política social*. Colección El Debate Nacional. Edit. Diana, México, 1997.
6. Centro Latinoamericano de la Globalidad. *Visión crítica de la globalidad*. Cuadernos de la Globalidad No. 2. Edit. Centro Latinoamericano de la Globalidad, México, 1998.
7. CONALEP. *15 Años de labor educativa*. SEP-CONALEP, México, 1994.
8. CONALEP. *Memoria del cambio 1989-1994*. Edit. SEP-CONALEP. México, 1994.
9. CONALEP. *Memoria del cambio. 1995-96*. Edit. CONALEP. México, 1997.
10. CONALEP. *Memoria del cambio. Balance 1995-1998*. Edit. CONALEP. México, 1999.
11. CONALEP. *Memoria del cambio. Balance 1997*. Edit. CONALEP. México, 1998.
12. CONALEP. *Programa de modernización 1989-1994. Evaluación del periodo.* Edit. SEP-CONALEP. México, 1995.
13. CONALEP. *Requerimientos de profesionales técnicos en México 1990-1994. El papel del CONALEP*. Edit. SEP-CONALEP. México, 1993.
14. De Ibarrola, María y María Antonia Gallart (coord). *Democracia y productividad. Desafíos de una nueva educación en América Latina*. Lecturas de Educación y Trabajo No. 2. Edit. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC) y la Red Latinoamericana de Educación y Trabajo (CIID-CENEP), México, 1995.
15. De Ibarrola, María. *Las dimensiones sociales de la educación*. Edit. El Caballito, SEP, México, 1985.
16. De Ibarrola, María. *Las relaciones y la cooperación entre la enseñanza técnica y profesional de nivel medio y la industria en México*. Edit. Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. México, 1991.

17. Dieterich, Heinz. *Nueva guía para la investigación científica*. Edit. Ariel. México, 1997.
18. Hernández Chávez, Alicia (coord). *¿Hacia un nuevo federalismo?*. Serie Estudios. Edit. Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 1996.
19. Latapí, Pablo. *Tiempo educativo mexicano II*. Edit. Universidad Autónoma de Aguascalientes y Universidad Autónoma de México. México, 1996.
20. López Moreno, Javier. *Reformas constitucionales para la modernización*. Edit. FCE. México 1993.
21. Noriega Chávez, Margarita. *Sujetos y procesos determinantes en el financiamiento de la educación, en el contexto de la globalización: el caso de México 1982-1994*. Tesis de doctorado. Universidad de Aguascalientes. México, 1998.
22. Ornelas, Carlos. "La descentralización de la educación en México. El federalismo difícil", en Enrique Cabrero Mendoza (coord.), *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993)*. Logros y desencantos. Edit. CIDE, México, 1999.
23. Solana, Fernando (comp). *Educación en el siglo XXI*. Colección Reflexión y Análisis. Edit. Limusa- Fondo Mexicano del Intercambio Académico, AC. México, 1999.
24. Solana, Fernando (comp). *Educación en el siglo XXI*. Colección Reflexión y Análisis. Edit. Limusa- Fondo Mexicano del Intercambio Académico, AC. México, 1999.
25. Solana, Fernando (comp). *Educación, productividad y empleo*. Colección Reflexión y Análisis. Edit. Limusa- Fondo Mexicano del Intercambio Académico, AC. México, 1998.

## DOCUMENTOS

1. *Memoria del cambio 2000*. Documento interno.
2. *Estadística Básica del Sistema Nacional de Educación Tecnológica 1994-1995*. Inicio de cursos. SEP-SEIT.
3. *Estadística Básica del Sistema Nacional de Educación Tecnológica 1999-2000*, inicio de cursos. SEP-SEIT.
4. Folleto de presentación de la Asignatura Desarrollo Humano y Calidad. CONALEP, 2000
5. *Libros blancos para la federalización*. CONALEP.
6. *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*.
7. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*.

8. *Primera sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva*, 31 de julio de 1998. CONALEP. Carpeta de trabajo.
9. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*.
10. *Programa Institucional 1995-2000 del CONALEP*.
11. *Programa para un nuevo federalismo 1995-2000*.
12. *Reuniones Estatales de Consulta*. CONALEP. México, 1996.
13. *XLVII Sesión de la H. Junta Directiva Nacional*, 30 de marzo de 2001. CONALEP. Carpeta de trabajo.

## Anexo 1

### INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

#### 1. DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS

##### **DGCFT: DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

CECATI: Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (capacitación)

##### **DGEST: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA**

EST: Escuela Secundaria Técnica (básico)

##### **DGETI: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL**

CETIS: Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (terminal y bivalente)

CBTIS: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (terminal y bivalente)

##### **UECYTM: UNIDAD DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR**

CETMar: Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (bivalente)

CETAC: Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (bivalente)

ITMar: Instituto Tecnológico del Mar (superior)

##### **DGETA: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA**

CBTA: Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (bivalente)

CBTF: Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal (bivalente)

ITA: Instituto Tecnológico Agropecuario (superior)

ITF: Instituto Tecnológico Forestal (superior)

CIRENA: Centro de Investigación de Recursos Naturales (posgrado)

##### **DGIT: DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS**

IT: Instituto Tecnológico (superior y posgrado)

CRODE: Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo (no ofrecen servicios educativos)

CENIDET: Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (posgrado)

CIIDET: Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (posgrado)

## **2. DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADA**

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (terminal)

### **CETI: Centro de Enseñanza Técnica Industrial**

CETI: Centro de Enseñanza Técnica Industrial (bivalente)

CETI: Centro de Enseñanza Técnica Industrial (superior)

**CINVESTAV-IPN Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (posgrado)**

**CIEA-IPN Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (posgrado)**

## **3. DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS CON PARTICIPACIÓN FEDERAL**

### **ODE Organismos Descentralizados de los Gobiernos de los Estados**

ICT: Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (capacitación)

CECyTE: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (bivalente)

ITE: Instituto Tecnológico de los Estados (superior)

## **4. DEPENDENCIAS DESCONCENTRADAS**

### **IPN: Instituto Politécnico Nacional**

CECyT: Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (bivalente)

CET: Centro de Estudios Tecnológicos (bivalente)

ESC: Escuela Superior de Cómputo (superior)

ESCA: Escuela Superior de Comercio y Administración (superior)

ESE: Escuela Superior de Economía (superior)

ESEO: Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (superior)

ESEO: Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (terminal)

ESFM: Escuela Superior de Física y Matemáticas (superior)

ESIA: Escuela Superior de Ingeniería Arquitectura (superior)

ESIME: Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (superior)

ESIQIE: Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (superior)

ESIT: Escuela Superior de Ingeniería Textil (superior)

ESM: Escuela Superior de Medicina (superior)

EST: Escuela Superior de Turismo (superior)

ENCB: Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (superior)

ENMH: Escuela Nacional de Medicina Homeopática (superior)

UPIICSA: Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (superior)

UPUBI: Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (superior)

CICS: Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (superior)

CENAC: Centro Nacional de Cálculo (posgrado)

CINTEC: Centro de Investigación Tecnológica en Computación (posgrado)

CICIMar: Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (posgrado)

CITEDI: Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (posgrado)

CIIDIR: Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional. (no ofrece servicios educativos)

CEPROBI: Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (no ofrece servicios educativos)

## Anexo 2

### CARRERAS DE LA OFERTA EDUCATIVA NACIONAL

Área industrial	Área de servicios
1. Automotriz Motores a diesel	21. Administración
3. Electrónica Industrial Mantenimiento de equipo de cómputo y control digital Telecomunicaciones	22. Asistente directivo
6. Electricidad industrial	23. Contabilidad financiera y fiscal
7. Electromecánico Sistemas automáticos refrigeración y aire acondicionado Máquinas herramienta Metalmecánica	24. Informática
12. Metalurgia Control de la contaminación ambiental Control de calidad Construcción Industria del vestido Plásticos Procesamiento industrial de alimentos Productividad industrial Químico industrial	25. Enfermería general
	26. Dental
	27. Salud comunitaria
	28. Hotelería
	29. Alimentos y bebidas

### CARRERAS DE LA OFERTA EDUCATIVA NACIONAL

Área industrial	Área de servicios
1. Curtiduría	9. Terapia respiratoria
2. Producción de calzado	10. Optometría
3. Artes gráficas	
4. Mantenimiento de motores y planeadores	
5. Mantenimiento de sistemas eléctricos de las aeronaves	
6. Sistemas electrónicos de aviación	
7. Redes de distribución eléctrica	
8. Textil	

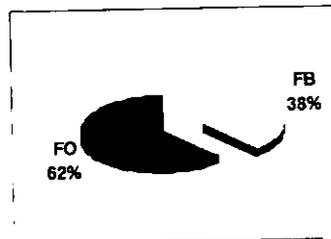
Anexo 3

**MAPA CURRICULAR DE LA CARRERA DE PROFESIONAL TÉCNICO AUTOMOTRIZ**

	1er. Semestre	2º semestre	3er. Semestre	4º semestre	5º semestre	6º semestre
FB	Matemáticas básicas	Estadística básica	Matemáticas técnicas		Metodología de la investigación	Seminario de Investigación
	Computación	Aplicaciones bajo ambiente gráfico	Historia de México	Historia regional	Estructura socioeconómica de México	Diagnóstico de fallas del vehículo automotor a gasolina
	Comunicación cotidiana y laboral	Comunicación educativa	Comunicación de ciencia y tecnología		Verificación, diagnóstico y mantenimiento de sistemas eléctricos en vehículos automotores	Programación del mantenimiento a vehículos automotores a gasolina
	Inglés interpersonal	Inglés para la interacción social	Mecánica y calor	Electromagnetismo y óptica	Verificación, diagnóstico y mantenimiento de sistemas electrónicos en vehículos automotores	Supervisión del mantenimiento a vehículos automotores a gasolina
	Valores y actitudes	Valores y actitudes en la vida social y profesional	Calidad total	Aseguramiento de la calidad y mejora contin		
FO	Motor del automóvil	Sistemas de alimentación del automóvil	Sistemas de transmisión del automóvil	Sistemas de frenos hidráulicos		
	Sistemas de enfriamiento	Control de emisiones	Sistemas de dirección del automóvil	Sistemas de suspensión del automóvil		
	Sistemas de lubricación	Sistemas hidráulicos del automóvil		Sistemas de aire acondicionado del automóvil		
FB	19	18	17	9	6	3
FO	13	13	14	21	26	29
hrs / semana	32	31	31	30	32	32

FO Asignaturas de formación básica  
 FB Módulos de Formación Ocupacional

Distribución porcentual de la carga horaria total



Anexo 4

PLANTELES POR ESTADO

CLAVE PLANTEL	PLANTELES	CREACIÓN	MUNICIPIO	TIPO
---------------	-----------	----------	-----------	------

AGUASCALIENTES

016	Aguascalientes I	1980	Aguascalientes	B
063	Aguascalientes II	1981	Aguascalientes	C
247	Jesús María	1987	Jesús María	D

BAJA CALIFORNIA

017	Mexicali I	1980	Mexicali	C
018	Tijuana I	1980	Tijuana	B
064	Ensenada	1981	Ensenada	C
143	Tijuana II	1982	Tijuana	C
154	Mexicali II	1982	Mexicali	B
215	Ing. Moreno Mrtz. de Escobar	1986	Tecate	E

BAJA CALIFORNIA SUR

019	La Paz	1980	La Paz	B
E019	San José del Cabo	2000	Los Cabos	E

CAMPECHE

020	Lic. Guillermo González Galera	1980	Campeche	C
021	Ciudad del Carmen	1980	Carmen	C
272	Dzitbalché	2000	Cátkini	

COAHUILA

010	Piedras Negras	1979	Piedras Negras	C
023	Oscar Peart Pérez (Saltillo I)	1980	Saltillo	C
024	Múzquiz	1980	Múzquiz	D
066	Monclova	1981	Monclova	C
159	Ciudad Acuña	1982	Acuña	D
216	Torreón	1986	Torreón	C
217	Saltillo II	1986	Saltillo	C
255	San Pedro de las Colonias	1991	San Pedro	C

COLIMA

061	Manzanillo	1980	Manzanillo	C
181	Colima	1980	Colima	C

CHIAPAS

022	Chiapa de Corzo	1980	Chiapa de Corzo	B
067	Belisario Domínguez	1981	Motozintla	C
068	Tuxtla Chico	1981	Tuxtla Chico	C
069	Playas de Catazajá	1981	Catazajá	E
070	Comitán	1981	Comitán de Domínguez	C
170	Tonalá	1983	Tonalá	D
171	San Cristóbal de las Casas	1983	San Cristóbal de las Casas	C
262	Ocosingo	1994	Ocosingo	E

CLAVE PLANTEL	PLANTEL	CREACIÓN	MUNICIPIO	TIPO
---------------	---------	----------	-----------	------

#### CHIHUAHUA

025	Chihuahua I	1980	Chihuahua	B
026	Ciudad Juárez I	1980	Juárez	C
156	Parral	1982	Hidalgo del Parral	C
207	Ciudad Juárez II	1985	Juárez	C
208	Ciudad Delicias	1985	Delicias	C
218	Ciudad Cuahuémpoc	1986	Cuahuémpoc	D
219	Chihuahua II	1986	Chihuahua	C

#### DISTRITO FEDERAL

002	Ticomán	1979	Gustavo A. Madero	A
003	Iztapalapa I	1979	Iztapalapa	B
004	Aragón	1979	Gustavo A. Madero	B
011	Aztahuacán	1980	Iztapalapa	B
012	Xochimilco	1980	Xochimilco	A
015	Venustiano Carranza I	1980	Venustiano Carranza	A
106	Azcapotzalco	1981	Azcapotzalco	C
132	Aeropuerto	1981	Venustiano Carranza	B
161	Centro México - Canadá	1982	Azcapotzalco	B
166	SECOFI	1983	Magdalena Contreras	C
186	Tlalpan I	1985	Tlalpan	B
189	Coyoacán	1985	Coyoacán	A
195	Gustavo A. Madero I	1985	Gustavo A. Madero	A
196	Iztapalapa II	1985	Iztapalapa	A
209	Magdalena Contreras	1985	Magdalena Contreras	A
210	Iztacalco I	1985	Iztacalco	A
211	Iztapalapa V (Iztacalco II)	1985	Iztapalapa	A
212	Tlalpan II	1985	Tlalpan	C
220	Alvaro Obregón I	1986	Alvaro Obregón	C
221	Alvaro Obregón II	1986	Alvaro Obregón	A
224	Gustavo A. Madero II	1986	Gustavo A. Madero	B
225	Iztapalapa IV	1986	Iztapalapa	C
226	Iztapalapa III	1986	Iztapalapa	C
227	Milpa Alta	1986	Milpa Alta	B
230	Tláhuac	1986	Tláhuac	B
245	Venustiano Carranza II	1986	Venustiano Carranza	B
267	Santa Fe (Somex)	1997	Cuajimalpa de Morelos	D

#### DURANGO

130	Durango	1981	Durango	C
146	Centro Mexicano Francés (Gómez Palacio)	1982	Gómez Palacios	C

CLAVE PLANTEL	PLANTEL	CREACIÓN	MUNICIPIO	TIPO
---------------	---------	----------	-----------	------

#### GUANAJUATO

028	Celaya	1980	Celaya	A
029	Irapuato	1980	Irapuato	B
030	Felipe Benicio Martínez Chapa (León I)	1980	León	C
072	Valle de Santiago	1981	Valle de Santiago	C
128	Moroleón	1981	Moroleón	E
147	San José Iturbide	1994	San José Iturbide	D
163	Acámbaro	1983	Acámbaro	D
174	Pénjamo	1984	Pénjamo	C
203	León II	1985	León	B
204	Catalina D'rzell Dulché (Silao)	1985	Silao	C
233	Cortazar	1986	Cortazar	C
249	Salvatierra	1987	Salvatierra	C

#### GUERRERO

027	Zihuatanejo	1980	José Azueta	C
111	Acapulco I	1981	Acapulco de Juárez	C
112	Iguala	1981	Iguala	C
113	Chilpancingo	1981	Chilpancingo de Los Bravo	C
133	Chilapa	1981	Chilapa de Álvarez	D
134	Tixtla	1981	Tixtla de Guerrero	E
139	Ometepec	1982	Ometepec	D
206	Acapulco II	1985	Acapulco de Juárez	C

#### HIDALGO

031	Pachuca	1980	Pachuca	B
178	Tizayuca	1984	Tizayuca	C
214	Tepeji del Río	1985	Tepeji del Río de Ocampo	E
250	Tulancingo	1987	Tulancingo de Bravo	C

#### JALISCO

032	Centro Mexicano Italiano	1980	Zapopan	B
071	Guadalajara II	1981	Guadalajara	B
074	Arandas	1981	Arandas	D
075	Puerto Vallarta	1981	Puerto Vallarta	C
076	Guadalajara I	1981	Tlaquepaque	C
077	Tlaquepaque	1981	Tlaquepaque	B
078	José Ma. Martínez	1981	Tamazula De Gordiano	C
110	Jalostotitlán	1981	Jalostotitlán	D
131	Juanacatlán	1981	Juanacatlán	C
168	Lagos de Moreno	1983	Lagos de Moreno	B
182	Acatlán de Juárez	1984	Acatlán de Juárez	C
234	Guadalajara III	1986	Guadalajara	C
235	P. Idolina Gaona de Cossio	1986	Tonalá	C
258	Zapopan	1981	Zapopan	C
260	La Barca	1994	La Barca	C

CLAVE PLANTEL	PLANTEL	CREACIÓN	MUNICIPIO	TIPO
---------------	---------	----------	-----------	------

EDO. DE MÉXICO

001	Cd. Azteca	1979	Ecatepec de Morelos	B
006	Gustavo Baz	1979	Tlanepantla de Baz	A
008	El Oro	1979	El Oro	E
013	Valle de Aragón	1980	Ecatepec de Morelos	B
014	Del Sol	1980	Nezahualcóyotl	C
033	Atlacomulco	1980	Atlacomulco	C
034	Toluca	1980	Toluca	B
079	Santiago Tianguistenco	1981	Tianguistenco	D
080	Temoaya	1981	Temoaya	C
081	Almoleya del Río	1981	Almoleya del Río	D
082	Villa Victoria	1981	Villa Victoria	C
107	Chimalhuacán	1981	Chimalhuacán	C
108	Cuautitlán	1981	Cuautitlán	A
109	Ing. Bernardo Quintana Arriola	1981	Cuautitlán	A
125	El Zarco	1981	Ocoyoacac	E
126	Santiago Tlilapa	1981	Tianguistenco	E
183	Atizapán I	1985	Atizapán de Zaragoza	B
184	Coacalco	1985	Coacalco	C
185	Texcoco	1985	Texcoco	C
187	Naucalpan I	1985	Naucalpan de Juárez	B
188	Naucalpan II	1985	Naucalpan de Juárez	C
190	Nezahualcóyotl I	1985	Nezahualcóyotl	B
191	Nezahualcóyotl II	1985	Nezahualcóyotl	C
192	Ecatepec I	1985	Ecatepec de Morelos	A
193	Tlanepantla I	1985	Tlanepantla de Baz	C
194	Tultitlán	1985	Tultitlán	C
197	Los Reyes la Paz	1985	La Paz	B
198	Huixquilucán	1985	Huixquilucán	C
199	Lerma	1985	Lerma	C
222	Ecatepec II	1986	Ecatepec de Morelos	B
223	Ecatepec III	1986	Ecatepec de Morelos	C
228	Tlanepantla II	1986	Tlanepantla de Baz	C
229	Nezahualcóyotl III	1986	Nezahualcóyotl	C
231	Tlanepantla III	1986	Tlanepantla de Baz	C
236	Ixtapaluca	1986	Ixtapaluca	C
237	Nicolás Romero	1986	Nicolás Romero	C
238	Tecamac	1986	Tecamac	C
248	Atizapán II	1987	Atizapán de Zaragoza	C
263	Chalco	1994	Chalco	D

CLAVE PLANTEL	PLANTEL	CREACIÓN	MUNICIPIO	TIPO
---------------	---------	----------	-----------	------

**MICHOACÁN**

035	Lázaro Cárdenas	1980	Lázaro Cárdenas	A
083	Morelia I	1981	Morelia	B
084	Pátzcuaro	1981	Pátzcuaro	C
085	Apatzingán	1981	Apatzingán	B
086	Zacapu	1981	Zacapu	C
087	La Piedad	1981	La Piedad	C
088	Zamora	1981	Zamora	C
089	Uruapan	1981	Uruapan	C
167	Sahuayo	1983	Sahuayo	C
180	Los Reyes	1984	Tocumbo	C
239	Morelia II	1986	Morelia	B
240	Zitácuaro	1986	Zitácuaro	C
256	Ciudad Hidalgo	1991	Hidalgo	E

**MORELOS**

036	Temixco	1980	Temixco	C
173	Cuautla	1984	Cuautla	E
241	Cuernavaca	1986	Cuernavaca	D

**NAYARIT**

169	Tepic	1983	Tepic	A
257	Peñita de Jaltemba	1991	Compostela	D

**NUEVO LEÓN**

037	Monterrey I	1980	Monterrey	C
038	Lic. Raúl Rangel Frías (Guadalupe)	1980	Guadalupe	A
090	Linares	1981	Linares	D
091	San Nicolás de los Garza I	1981	San Nicolás de los Garza	C
123	Monterrey II	1981	Monterrey	C
135	Doctor Arroyo	1981	Arroyo	C
213	San Nicolás de los Garza II	1985	San Nicolás de los Garza	C
242	Santa Catarina	1986	Santa Catarina	C
254	Monterrey III (Adrián Sada Treviño)	1987	Monterrey	C

**OAXACA**

039	Oaxaca	1980	Oaxaca de Juárez	B
145	General Antonio de León (Huajuapán de León)	1982	Ciudad de Huajuapán de León	C
155	Salina Cruz	1982	Salina Cruz	C
157	Dr. Víctor Bravo Ahuja-Tuxtepec	1982	San Juan Bautista Tuxtepec	C
158	Puerto Escondido	1982	San Pedro Mixtepec	C
243	Juchitán	1986	Juchitán de Zaragoza	C

CLAVE PLANTEL	PLANTEL	CREACIÓN	MUNICIPIO	TIPO
---------------	---------	----------	-----------	------

**PUEBLA**

040	Puebla I	1980	Puebla	B
093	Atencingo	1981	Chietla	D
149	San Martín Texmelucan	1982	San Martín Texmelucan	C
150	Tehuacán	1982	Tehuacán	C
151	Calipam	1982	Coxcatlán	E
152	Huauchinango	1982	Huauchinango	C
153	Teziutlán	1982	Teziutlán	C
175	Puebla II	1984	Puebla	C
261	Puebla III	1994	Puebla	C
265	Chipilo	1980	San Andrés Cholula	E

**QUERÉTARO**

041	Don Roberto Ruiz Obregón (Querétaro)	1980	Querétaro	B
042	San Juan del Río	1980	San Juan del Río	C
E042	Amealco	1999	Amealco de Bonfil	

**QUINTANA ROO**

007	Lic. Jesús Martínez Ross (Chetumal)	1979	Othón P. Blanco	C
009	Cancún	1979	Benito Juárez	B
065	Cozumel	1981	Cozumel	D
102	Felipe Carrillo Puerto	1981	Felipe Carrillo Puerto	E

**SAN LUIS POTOSÍ**

043	Ing. Manuel Moreno Torres	1980	San Luis Potosí	B
044	Ciudad Valles	1980	Ciudad Valles	C
094	Matehuala	1981	Matehuala	D
176	Villa de Reyes	1984	Villa de Reyes	E
205	San Luis Potosí	1985	San Luis Potosí	C

**SINALOA**

045	Los Mochis	1980	Ahome	B
046	Mazatlán I	1980	Mazatlán	C
062	Mazatlán II	1980	Mazatlán	C
095	Ing. Juan de Dios Bátiz (Culiacán I)	1981	Culiacán	B
114	Culiacán II	1981	Culiacán	C
115	Navolato	1981	Navolato	C
116	El Carrizo	1981	Ahome	C
117	Juan José Ríos	1981	Guasave	C
118	Guasave	1981	Guasave	C
119	Mocorito	1981	Mocorito	C
120	La Reforma	1981	Angostura	E
121	El Rosario	1981	Rosario	E

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

CLAVE PLANTEL	PLANTEL	CREACIÓN	MUNICIPIO	TIPO
---------------	---------	----------	-----------	------

**SONORA**

047	Hermosillo I	1980	Hermosillo	C
048	Hermosillo II	1980	Hermosillo	C
049	Nacozari	1980	Nacozari de García	E
050	Gral. Plutarco Elías Calles (Guaymas)	1980	Guaymas	C
096	Ciudad Obregón	1981	Cajeme	B
097	Empalme	1981	Empalme	C
140	Prof. Francisco Alfredo Larrañaga Robles (Navojoa)	1982	Navojoa	C
141	Álvaro Obregón Salido Huatabampo	1982	Huatabampo	D
142	Nogales	1982	Nogales	C
148	Caborca	1982	Caborca	C
179	Hermosillo III	1984	Hermosillo	D
202	San Luis Río Colorado	1985	San Luis Río Colorado	C
253	Agua Prieta	1987	Agua Prieta	E
264	Ing. Armando Hopkins Durazo (Magdalena de Kino)	1982	Magdalena	C

**TABASCO**

051	Villahermosa I	1980	Centro	D
052	Cárdenas	1980	Cárdenas	C
053	Macuspana	1980	Macuspana	C
098	Villahermosa II	1981	Centro	C
099	Huimanguillo	1981	Huimanguillo	E
100	Paraíso	1981	Paraíso	C

**TAMAULIPAS**

054	Tampico	1980	Tampico	A
055	Matamoros	1980	Matamoros	B
127	Ciudad Mante	1981	El Mante	B
129	Reynosa	1981	Reynosa	B
172	Ciudad Victoria	1983	Victoria	C
200	Río Bravo	1985	Río Bravo	C
246	Nuevo Laredo	1988	Nuevo Laredo	C
259	Miguel Alemán	1994	Miguel Alemán	A

**TLAXCALA**

056	Amaxac de Guerrero	1980	Amaxac de Guerrero	C
101	Zacualpan	1981	San Jerónimo Zacualpan	D
251	Teacalco	1987	Santa Apolonia Teacalco	C

CLAVE PLANTEL	PLANTEL	CREACIÓN	MUNICIPIO	TIPO
---------------	---------	----------	-----------	------

#### VERACRUZ

057	Veracruz I	1980	Veracruz	C
058	Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos)	1980	Coatzacoalcos	B
103	Potrero	1981	Atoyac	D
104	Juan Díaz Covarrubias	1981	Hueyapan de Ocampo	D
122	Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán (Cosamaloapan)	1981	Carlos A. Carrillo	C
144	Veracruz II	1982	Veracruz	C
162	Manuel Rivera Cambas (Xalapa)	1983	Xalapa	B
165	Lic. Jesús Reyes Heróles (Tuxpan)	1983	Tuxpan	C
177	Poza Rica	1984	Poza Rica de Hidalgo	B
201	Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas (San Andrés Tuxtla)	1985	San Andrés Tuxtla	C
244	Manuel Maples Arce (Papantla)	1986	Papantla	C
252	Orizaba	1987	Orizaba	C

#### YUCATÁN

059	Mérida I	1980	Mérida	A
060	Ing. Manuel Mier y Terán Lejeune (Mérida II)	1980	Mérida	C
105	Valladolid	1981	Valladolid	C
164	Tizimin	1983	Tizimin	C

#### ZACATECAS

136	Mtra. Dolores Castro Varela (Zacatecas)	1982	Zacatecas	C
137	Fresnillo	1982	Fresnillo	C

El criterio para la clasificación del tipo de plantel es el la capacidad instalada con la que se cuenta.

**Tipo A** más de 1,400 alumnos

**Tipo B** de 1,000 a 1,399 alumnos

**Tipo C** de 400 a 999 alumnos

**Tipo D** de 300 a 399 alumnos

**Tipo E** menos de 300 alumnos